



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica
PP28-0009

TAMAULIPAS

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXVII

Victoria, Tam., martes 22 de mayo de 2012.

Número 61

SUMARIO

GOBIERNO FEDERAL

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

DECRETO por el que se adiciona un segundo párrafo al inciso a) de la fracción I del artículo 20 de la Ley de Nacionalidad..... 2

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DECRETO por el que se reforma el párrafo tercero del artículo 131 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable..... 2

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA GENERAL

PUNTO DE ACUERDO No. LXI-66, mediante el cual se adiciona el párrafo segundo de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos..... 3

CONTRALORÍA GUBERNAMENTAL

EDICTO al C. Roberto Olivares Mojica. (1ª. Publicación)..... 4

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

EDICTOS.- Expedientes relativos a los Juicios Hipotecarios, promovidos por INFONAVIT del Municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.- 2ª Publicación (ANEXO)

GOBIERNO FEDERAL

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

DECRETO por el que se adiciona un segundo párrafo al inciso a) de la fracción I del artículo 20 de la Ley de Nacionalidad.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

FELIPE DE JESÚS CALDERÓN HINOJOSA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

“EL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DECRETA:

SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 20 DE LA LEY DE NACIONALIDAD.

Artículo Único.- Se adiciona un segundo párrafo al inciso a) de la fracción I del artículo 20 de la Ley de Nacionalidad, para quedar como sigue:

Artículo 20.- ...

I. ...

a)...

Quedarán exentos de comprobar la residencia que establece la fracción I, aquellos descendientes en línea recta en segundo grado de un mexicano por nacimiento, siempre que no cuente con otra nacionalidad al momento de la solicitud; o bien no le sean reconocidos los derechos adquiridos a partir de su nacimiento;

b) a d) ...

II. y III. ...

TRANSITORIOS

Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo.- El Ejecutivo Federal, contará con un plazo de 45 días para realizar las adecuaciones al Reglamento de la Ley, con el objetivo de garantizar la viabilidad y aplicación del presente Decreto.

México, D.F., a 8 de marzo de 2012.- Dip. **Guadalupe Acosta Naranjo**, Presidente.- Sen. **José González Morfín**, Presidente.- Dip. **Guadalupe Pérez Domínguez**, Secretaria.- Sen. **Arturo Herviz Reyes**, Secretario.- Rúbricas.”

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a diecinueve de abril de dos mil doce.- **Felipe de Jesús Calderón Hinojosa**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Alejandro Alfonso Poiré Romero**.- Rúbrica.

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DECRETO por el que se reforma el párrafo tercero del artículo 131 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

FELIPE DE JESÚS CALDERÓN HINOJOSA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

“EL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DECRETA:

SE REFORMA EL ARTÍCULO 131 DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE.

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma el párrafo tercero del artículo 131 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 131. ...

...

Los tres órdenes de gobierno se coordinarán para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, implementen programas de reforestación, así como para el monitoreo y seguimiento de los mismos. Se impulsará la reforestación con especies forestales autóctonas o nativas. La norma oficial mexicana definirá las especies de vegetación forestal exótica, que por sus características biológicas afecten los procesos o patrones de distribución de la vegetación forestal nativa en terrenos forestales y preferentemente forestales, cuya autorización esté prohibida.

...

...

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

México, D.F., a 8 de marzo de 2012.- Dip. **Guadalupe Acosta Naranjo**, Presidente.- Sen. **José González Morfín**, Presidente.- Dip. **Cora Cecilia Pinedo Alonso**, Secretaria.- Sen. **Arturo Herviz Reyes**, Secretario.- Rúbricas."

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a diecinueve de abril de dos mil doce.- **Felipe de Jesús Calderón Hinojosa**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Alejandro Alfonso Poiré Romero**.- Rúbrica.

GOBIERNO DEL ESTADO**PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA GENERAL**

LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58 FRACCIÓN XLIV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. LXI-66

ARTÍCULO PRIMERO. La Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, aprueba en todas y cada una de sus partes, la Minuta proyecto de Decreto por el que se adiciona el párrafo segundo de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, enviada a esta Representación Popular por la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, para quedar como sigue:

"ARTÍCULO ÚNICO.- Se adiciona el párrafo segundo de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 73. ...**I. a XX. ...****XXI. ...**

Las autoridades federales podrán conocer también los delitos del fuero común, cuando éstos tengan conexidad con delitos federales o delitos contra periodistas, personas o instalaciones que afecten, limiten o menoscaben el derecho a la información o las libertades de expresión o imprenta.

XXII. a XXX. ...**Transitorios**

Primero. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. El Congreso de la Unión deberá realizar las reformas a las leyes secundarias que correspondan en un plazo máximo de hasta seis meses, contados a partir del día siguiente de la entrada en vigor del presente Decreto.

Tercero. Las autoridades federales podrán ejercer la facultad de atracción a que se refiere el presente Decreto, después de la entrada en vigor de las reformas a la ley secundaria, que al efecto expida el Honorable Congreso de la Unión."

ARTÍCULO SEGUNDO. Para los efectos del artículo 135 de la Constitución General de la República y 88 párrafos 4 y 6 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, comuníquese el presente Punto de Acuerdo a las Cámaras de Senadores y de Diputados del Congreso de la Unión, así como a las Legislaturas de los Estados de la República, para los efectos constitucionales correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO. Con fundamento en lo establecido en el artículo 88 párrafo 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, envíese el presente Punto de Acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo inicia su vigencia a partir de su expedición.

SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- Cd. Victoria, Tam., a 17 de mayo del año 2012.-
DIPUTADO PRESIDENTE.- ESDRAS ROMERO VEGA.- Rúbrica.- DIPUTADA SECRETARIA.- MAYRA MARINA ALEJANDRO OCHOA.- Rúbrica.- DIPUTADO SECRETARIO.- RIGOBERTO RODRÍGUEZ RANGEL.- Rúbrica."

CONTRALORÍA GUBERNAMENTAL

OFICIO NÚM: O.C.SSP/0275/2012.
EXPEDIENTE:- CC-SSP/018/2011.

"EDICTO"

Cd. Victoria, Tam., a 10 de Mayo del 2012.

C. ROBERTO OLIVARES MOJICA.
DOMICILIO IGNORADO.

He de agradecer a Usted, se sirva presentar ante este Órgano de Control, sito en Complejo Estatal de Seguridad Pública, Carretera Interejidal Km. 1.5 de esta Ciudad Capital, dentro del término de diez días hábiles contados a partir de la última publicación de este edicto, en hora hábil, a fin de rendir el informe que se le solicita en el oficio que a continuación se transcribe:

"...Por éste conducto solicito a Usted, se sirva rendir un informe detallado en relación a los hechos que se describen en la Recomendación número 46/2011, la cual nos fuera remitida por el C. Lic. Guillermo Andrés G. Aguirre Aguilar, Tercer Visitador General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, e integrándose el Cuaderno de Antecedentes No. CC-SSP/018/2011. Para tal efecto anexo copias fotostáticas del referido oficio y anexos. Con la observación de que deberá remitir copia certificada de las constancias con las cuales sustente su dicho..."

En la inteligencia que quedan a su disposición en este Órgano de Control las constancias que integran el presente Cuaderno de antecedentes **CC-SSP/018/2011**.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 45, 49 y 65 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.

ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".- TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.- C. ING. FERNANDO GUZMÁN DELGADO.- Rúbrica.
(1ª. Publicación).



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXVII

Victoria, Tam., martes 22 de mayo de 2012.

Número 61

SUMARIO

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

	Pág.		Pág.
EDICTO 3109.- Expediente Número 00438/2012 relativo a Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam.	3	EDICTO 3369.- Expediente Número 00683/2007, relativo al Juicio Hipotecario.	8
EDICTO 3110.- Expediente Número 00436/2012 relativo a Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam.	3	EDICTO 3370.- Expediente Número 00086/2009, relativo al Juicio Hipotecario.	8
EDICTO 3111.- Expediente Número 00158/2012, relativo a la Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam.	3	EDICTO 3371.- Expediente Número 97/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	9
EDICTO 3112.- Expediente Civil Número 00100/2011 relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria.	3	EDICTO 3372.- Expediente 00475/2007 relativo al Juicio Hipotecario.	9
EDICTO 3113.- Expediente Civil Número 00104/2011 relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial para Acreditar Derechos de Posesión y Dominio.	4	EDICTO 3373.- Expediente Número 1067/2010 relativo al Juicio Hipotecario.	10
EDICTO 3114.- Expediente 951/2011, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Ad-Perpetuam	4	EDICTO 3374.- Expediente Número 1886/2010 relativo al Juicio Hipotecario.	10
EDICTO 3115.- Expediente Número 00024/2012, relativo a la Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad Perpetuam.	4	EDICTO 3433.- Expediente Número 00102/2008, relativo al Juicio Hipotecario.	10
EDICTO 3359.- Expediente Número 01001/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	4	EDICTO 3434.- Expediente Número 547/2007 relativo al Juicio Ejecutivo Civil.	11
EDICTO 3360.- Expediente Número 00124/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	5	EDICTO 3549.- Expediente Número 00350/2009, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	11
EDICTO 3361.- Expediente Número 45/2010, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Rescisión de Contrato.	5	EDICTO 3492.- Expediente Número 022/2010 relativo al Juicio Hipotecario.	11
EDICTO 3362.- Expediente Número 691/2010, deducido del Juicio Hipotecario.	6	EDICTO 3493.- Expediente Número 00024/2010 relativo al Juicio Hipotecario.	12
EDICTO 3363.- Expediente Número 235/2010, deducido del Juicio Hipotecario.	6	EDICTO 3494.- Expediente Número 01252/2009 relativo al Juicio Hipotecario.	12
EDICTO 3364.- Expediente Número 707/2010, deducido del Juicio Hipotecario.	6	EDICTO 3495.- Expediente Número 00036/2010 relativo al Juicio Hipotecario.	12
EDICTO 3365.- Expediente Número 610/2010 relativo al Juicio Hipotecario.	7	EDICTO 3496.- Expediente Número 01515/2009 relativo al Juicio Hipotecario.	13
EDICTO 3366.- Expediente Número 00103/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	7	EDICTO 3497.- Expediente Número 171/2010 relativo al Juicio Hipotecario.	13
EDICTO 3367.- Expediente Número 00115/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	7	EDICTO 3498.- Expediente Número 01435/2009 relativo al Juicio Hipotecario.	13
EDICTO 3368.- Expediente Número 00440/2009, relativo al Juicio Hipotecario.	8	EDICTO 3499.- Expediente Número 00082/2010 relativo al Juicio Hipotecario.	14
		EDICTO 3500.- Expediente Número 038/2010 relativo al Juicio Hipotecario.	14
		EDICTO 3501.- Expediente Número 1591/2009 relativo al Juicio Hipotecario.	14

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.		Pág.
EDICTO 3502.- Expediente Número 0913/2010 relativo al Juicio Hipotecario.	14	EDICTO 3530.- Expediente Número 00931/2011, Juicio Sucesorio Testamentario.	24
EDICTO 3503.- Expediente Número 00321/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	15	EDICTO 3531.- Expediente Número 356/2012, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	24
EDICTO 3504.- Expediente Numero 789/2010 relativo al Juicio Hipotecario.	15	EDICTO 3532.- Expediente Número 00424/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	24
EDICTO 3505.- Expediente Número 01505/2010 relativo al Juicio Hipotecario.	16	EDICTO 3533.- Expediente Número 221/2012, relativo a las y Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Declaración de Ausencia.	24
EDICTO 3506.- Expediente Número 01908/2010 relativo al Juicio Hipotecario.	16	EDICTO 3534.- Expediente Número 01699/2011, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario.	24
EDICTO 3507.- Expediente Número 00060/2011 relativo al Juicio Hipotecario.	16	EDICTO 3535.- Expediente Número 00744/2011, relativo al Juicio Ordinario Civil.	25
EDICTO 3508.- Expediente Número 00462/2011 relativo al Juicio Hipotecario.	17	EDICTO 3536.- Expediente Número 00315/2011, relativo al Juicio Sumario Hipotecario.	25
EDICTO 3509.- Expediente Número 00109/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	17	EDICTO 3537.- Expediente Número 00818/2011 relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Prescripción de Hipoteca.	26
EDICTO 3510.- Expediente Número 00687/2005 relativo al Juicio Hipotecario.	17	EDICTO 3538.- Expediente Número 00463/2011, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario.	27
EDICTO 3511.- Expediente Número 01076/2008, relativo al Juicio Ejecutivo Civil.	18	EDICTO 3539.- Expediente Número 00309/2012 relativo al Juicio Ordinario Civil.	27
EDICTO 3512.- Expediente Número 1088/07, relativo al Juicio Hipotecario.	18	EDICTO 3540.- Expediente Número 00330/2012 relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario.	27
EDICTO 3513.- Expediente Número 00649/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	18	EDICTO 3541.- Expediente Número 00783/2011 relativo al Juicio Especial Hipotecario.	27
EDICTO 3514.- Expediente Número 00575/2011, relativo al Juicio Ordinario Civil.	19	EDICTO 3542.- Expediente Número 01122/2008, de este Juzgado, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	28
EDICTO 3515.- Expediente Número 00569/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	19	EDICTO 3543.- Expediente Número 00009/2012 relativo al Juicio Ordinario Civil Declarativo de Propiedad.	29
EDICTO 3516.- Expediente Número 00271/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	20	EDICTO 3544.- Expediente Judicial Número 20/2012 relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad Perpetuam.	29
EDICTO 3517.- Expediente Número 00592/2012 relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	20	EDICTO 3545.- Expediente Número 19/2012 relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam.	29
EDICTO 3518.- Expediente Número 01386/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20	EDICTO 3546.- Expediente Número 18/2012 relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad Perpetuam.	29
EDICTO 3519.- Expediente Número 00415/2012 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20	EDICTO 3547.- Expediente Número 0015/2012, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Ad-Perpetuam.	30
EDICTO 3520.- Expediente Número 333/2012, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	21	EDICTO 3548.- Balance Final de Liquidación de la Empresa "Martis, S.A.".	30
EDICTO 3521.- Expediente Número 00378/2012, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	21	EDICTOS.- Expedientes relativos a los Juicios Hipotecarios, promovidos por INFONAVIT del Municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.- 2 ^{da} . Publicación..... (ANEXO)	
EDICTO 3522.- Expediente Número 329/2012, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	21		
EDICTO 3523.- Expediente Número 360/2012, Juicio Sucesorio Testamentario.	21		
EDICTO 3524.- Expediente Número 00652/2012, relativo al Sucesión Testamentaria.	21		
EDICTO 3525.- Expediente Número 261/2008 relativo al Juicio Hipotecario.	21		
EDICTO 3526.- Expediente Número 270/08 relativo al Juicio Hipotecario	22		
EDICTO 3527.- Expediente Numero 351/2008, relativo al Juicio Sumario Hipotecario.	22		
EDICTO 3528.- Expediente Número 557/2007, relativo al Juicio Ordinario Civil.	23		
EDICTO 3529.- Expediente Número 151/2007, relativo al Juicio Hipotecario.	23		

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha (10) diez de abril del año (2012) dos mil doce, radicó el Expediente Número 00438/2012 relativo a Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam promovido por la ELVIA GÓMEZ URRUTIA, a fin de acreditar la posesión de un bien inmueble con una superficie de 699.00 m2 que se encuentra ubicado; AL NORTE: en 35.00 metros lineales con Avenida Laguna del Chairel, AL SUR: en 35.00 metros lineales con lote número 16 fracción Sur, AL ORIENTE: en 20.255 metros lineales con fracción Oriente del lote número 16 fracción Sur, AL PONIENTE: en 20.255 metros lineales con lote número 17 fracción Norte.

Se expide el presente edicto para su publicación por TRES VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en esta ciudad, así como en la tabla de avisos de la Oficina Fiscal del Estado, Presidencia Municipal y en los Estrados de este Juzgado, convocándose a las personas que se consideren con derecho al inmueble para que lo ejerciten dentro del término de ley.- DOY FE.

H Matamoros Tamaulipas a 12 de abril de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

3109.- Mayo 1, 10 y 22.-3v3.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha (10) Diez de Abril del año (2012) Dos mil doce, radicó el Expediente Número 00436/2012 relativo a Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam promovido por la Elvia Gómez Urrutia, a fin de acreditar la posesión de un bien inmueble con una superficie de 311.72 m2 que se encuentra ubicado; AL NORTE: en 15.04 metros lineales con lote número 1-2 fracción Norte, AL SUR: en 16.08 metros lineales con calle Río Álamo, AL ORIENTE: en 20.13 metros lineales con lote número 1-2 fracción Sur, AL PONIENTE: en 20.16 metros lineales con calle 20 Sur,

Se expide el presente edicto para su publicación por TRES VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en esta ciudad, así como en la tabla de avisos de la Oficina Fiscal del Estado, Presidencia Municipal y en los Estrados de este Juzgado, convocándose a la personas que se consideren con derecho al inmueble para que lo ejerciten dentro del término de Ley.- DOY FE.

H Matamoros Tamaulipas, a 12 de abril de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

3110.- Mayo 1, 10 y 22.-3v3.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado y con residencia en Tampico,

Tamaulipas.- Por auto de fecha 10 diez de febrero del dos mil doce, ordenó la radicación del Expediente Número 00158/2012, relativo a la Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin de hacer del conocimiento que tiene la posesión el C. SERGIO ALBERTO REYES HERNÁNDEZ, del predio rústico ubicado en poblado Ejido Altamira de Altamira, Tamaulipas, con una superficie de 48-22-67.71 hectáreas con las siguientes medidas y colindancias:

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN					
LADOS		RUMBOS	DISTANCIA	V	COORDENADAS U.T.M.
EST.	P.V.				Y X
1	2	S 12°03'41" E	517.62	1	2,476,651.186 612,588.325
2	3	N 63°13'41" E	22.46	3	2,476,144.989 612,696.487
3	4	N 47°40'54" E	195.64	4	2,476,155.108 612,716.544
4	5	S 42°41'23" E	229.64	5	2,476,286.824 612,861.205
5	6	S 48°27'34" W	271.25	6	2,476,118.033 613,016.904
6	7	S 41°42'08" E	414.81	7	2,475,938.156 612,813.881
7	8	N 40°02'44" E	34.34	8	2,475,628.454 613,089.837
8	9	N 39°53'43" E	100.05	9	2,475,654.742 613,111.931
9	10	N 41°43'24" W	216.57	10	2,475,731.501 613,176.101
10	11	N 47°59'47" E	197.02	11	2,475,893.143 613,031.965
11	12	S 41°55'02" E	188.09	12	2,476,024.983 613,178.369
12	13	N 39°52'57" E	50.06	13	2,475,885.026 613,304.021
13	14	N 39°51'42" E	68.59	14	2,475,923.441 613,336.121
14	15	N 34°32'03" E	43.25	15	2,475,976.087 613,380.080
15	16	N 23°59'58" E	23.34	16	2,476,011.714 613,404.597
16	17	N 22°37'43" E	22.14	17	2,476,033.034 613,414.089
17	18	N 18°40'00" E	75.07	18	2,476,053.466 613,422.606
18	19	N 18°11'02" E	39.71	19	2,476,124.584 613,446.632
19	20	N 40°58'49" W	944.48	20	2,476,162.313 613,459.025
20	1	S 48°16'10" W	336.75	1	2,476,875.336 612,839.635
					2,476,651.186 612,588.325

SUPERFICIE DE 482,262.72 M2

Ubicado en el municipio de Altamira, Tamaulipas, y no se encuentra inscrito como propiedad del Gobierno.- Y ello en virtud de haberlo poseído de buena fe, en forma pacífica, publica e interrumpida.- Por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación que se edite en el municipio de Tampico, Tamaulipas, por TRES VECES consecutivas, de diez en diez días, comunicándosele a quien corresponda, en cumplimiento a lo ordenado mediante auto de fecha diez de febrero del año dos mil doce.- DOY FE.

Altamira, Tams., a 16 de febrero de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

3111.- Mayo 1, 10 y 22.-3v3.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Noveno Distrito Judicial.****Tula, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Ernesto Lovera Absalón, Juez de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado, con residencia en ciudad Tula, Tamaulipas, por auto de fecha (29) VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE (2011), ordenó la radicación del Expediente Civil Número 00100/2011 relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por el C. GENARO BANDA WALLE, sobre un bien inmueble, mismo que es el siguiente:

Predio urbano ubicado en la Villa de Jaumave, Tamaulipas, AL NORTE en 24.57 metros con propiedad de Juana Castro Cervantes; AL SUR en 24.22 metros con propiedad de Rito Facundo Huerta; AL ESTE en 25.00 metros con Av. Blas Uvalle; AL OESTE en 25.00 metros con propiedad de Ismael Covarrubias Guevara, con una superficie de 609.87 m2.

Así mismo, ordenó la publicación de edictos por TRES VECES consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial del estado, y en un diario de mayor circulación en la

localidad, ordenándose de igual forma la publicación de avisos por igual número de veces en los lugares públicos de Jaumave, Tamaulipas, así como en la puerta de éste Juzgado, dándose a conocer por estos medios la radicación de las presentes diligencias.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 881 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Tula, Tamaulipas, a 05 de enero de 2012.- El C. secretario de Acuerdos del Ramo Civil del Juzgado de Primera Instancia Mixto, LIC. ADOLFO GARCÍA IZAGUIRRE.- Rúbrica.

3112.- Mayo 1, 10 y 22.-3v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Noveno Distrito Judicial.

Tula, Tam.

El Ciudadano Licenciado Ernesto Lovera Absalón, Juez de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado, con residencia en ciudad Tula, Tamaulipas, por auto de fecha (12) doce de diciembre del año dos mil once (2011), ordenó la radicación del Expediente Civil Número 00104/2011 relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial para Acreditar Derechos de Posesión y Dominio, promovidas por el C. AMADA MOLINA SÁNCHEZ, sobre un bien inmueble, mismo que es el siguiente:

Un solar urbano ubicado en la Congregación Cerro Mocho de éste municipio, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 322.50 metros lineales con propiedad del señor Candelario Sánchez Molina, AL SUR, en 399.10 metros lineales con propiedad de Margarita Molina Sánchez, AL ESTE, en 89.00 metros lineales con antiguo camino a Ciudad Victoria, AL OESTE, en 69.70 metros lineales con el señor Delfino Saláis Méndez, con una superficie total de 19,738.79 metros cuadrados.

Asimismo, ordenó la publicación de edictos por TRES VECES consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, y en un diario de mayor circulación en la localidad, ordenándose de igual forma la publicación de avisos por igual número de veces en los lugares públicos de éste municipio, así como en la puerta de éste Juzgado, dándose a conocer por estos medios la radicación de las presentes diligencias.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 881 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Tula, Tamaulipas, a 08 de febrero de 2012.- El C. secretario de Acuerdos del Ramo Civil del Juzgado de Primera Instancia Mixto, LIC. ADOLFO GARCÍA IZAGUIRRE.- Rúbrica.

3113.- Mayo 1, 10 y 22.-3v3.

EDICTO

Juzgado Sexto de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Ana Victoria Enríquez Martínez, Juez Sexto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con la Licenciada Ma. Teófila Martínez Moreno, Secretaria de Acuerdos, quedará el Expediente 951/2011, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Ad-Perpetuum promovido por la C. PERLA VALENTINA OLIVO BRIONES, para acreditar la posesión de un predio urbano del Ejido Cervantes del municipio de Altamira, Tamaulipas, con una superficie de 2,617.87 m2 (dos mil seiscientos diecisiete metros cuadrados ochenta y siete centímetros cuadrados), con Clave Catastral a su nombre número 04-05-01-064-007 en el departamento catastral del H. Ayuntamiento de Altamira, Tamaulipas, inmueble identificado como lote 2, manzana 7, ubicado en Avenida Ferrocarril número 602, esquina con calle Emiliano Zapata del Ejido Cervantes municipio de Altamira, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 56

metros con calle Emiliano Zapata, AL SUR en 61 metros con lote 01, AL ESTE en 45.50 metros, con lote 02-A, con Porte Monterrubio, y AL OESTE en 44.00 con Avenida Ferrocarril.

Habiéndose ordenado la publicación de un edicto en los Periódicos Oficial del Estado y uno de los de mayor circulación dentro de este Distrito Judicial, por TRES VECES de diez en diez días, asimismo, deberán de fijarse en la Oficina Fiscal del Estado y en la Presidencia Municipal de la ciudad de Altamira, Tamaulipas, así como en los Estrados de este Juzgado, debiendo hacerse constar la publicación de los avisos, por parte del actuario adscrito a este Segundo Distrito Judicial.- Para este fin se expiden el presente en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, a los veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil once.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

El C. Juez Sexto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. ANA VICTORIA ENRÍQUEZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. TEÓFILA MARTÍNEZ MORENO.- Rúbrica.

3114.- Mayo 1, 10 y 22.-3v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Cuarto Distrito Judicial.

Valle Hermoso, Tam.

Cd. Valle Hermoso, Tam., a 27 de febrero de 2012.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado Julio Cesar Herrera Paz, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, mediante el auto de radicación de fecha (22) veintidós de febrero del dos mil doce (2012), ordenó la expedición de un edicto dentro del Expediente Número 00024/2012, relativo a la Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad Perpetuum, promovida por JOSE LORENZO HERRERA REYNA, a fin de acreditar la posesión de un bien inmueble ubicado en (S-79-750-875-(110-W)), de la colonia Agrícola 18 de marzo, del municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas, con una superficie de 12-50-00 has (doce hectáreas, cincuenta áreas, cero centiáreas), con las medidas y colindancias AL NORTE: en 1000.00 metros colinda con lote de propiedad José Luis Herrera Reyna, antes con propiedad que es o fue del señor Genovevo Garza González; AL SUR: en 1000.00 metros colinda con lote propiedad de Marcos Arredondo, antes propiedad del Sr. Blas Ramírez Ramírez; AL ESTE: En 125.00 metros colinda con la Brecha 110 de por medio; y AL OESTE: en 125 metros colinda con Brecha 109.

Ordenándose la publicación del presente edicto por TRES VECES consecutivas de diez en diez días, en el Diario Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de esta ciudad, en la tabla de avisos de la Presidencia Municipal y Oficina Fiscal del Estado en esta ciudad fijándose además en la puerta de este Juzgado, para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

3115.- Mayo 1, 10 y 22.-3v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES.

El C. Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con cabecera en Altamira, Tamaulipas, dentro del Expediente Número 01001/2010, de este Juzgado, relativo al

Juicio Hipotecario, promovido por el Lic. Enrique Sias Pecina, apoderado legal de SCOTIABANK INVERLAT, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, en contra de los C.C. MIGUEL GUERRERO BAÑUELOS y ROSA VIRGINIA ESCUDERO RODRÍGUEZ, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble dado en garantía hipotecaria, consistente en:

Predio urbano y construcción existente, ubicado en calle Matamoros 618, Colonia Gral. Lucio Blanco Sector Francisco Villa de Cd. Madero, Tamaulipas, con superficie de terreno de 300.00 metros cuadrados, superficie de construcción 153.50 metros cuadrados, y con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.- en 10.00 metros, con lote 39, AL SUR.- en 10.00 metros, con calle Matamoros, AL ESTE.- en 30.00 metros, con lote 19, AL OESTE.- en 30.00 metros, con lote 17.- Inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad, en la Sección Primera, Número 9259, legajo 6-186, de fecha 10 de octubre de 2006, en Cd. Madero, Tamaulipas.- Identificado como Finca N° 12060, valor pericial \$ 720,000.00 (SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para el anuncio de su venta en forma legal, se ordena la publicación del presente edicto por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este Distrito Judicial, en la inteligencia de que la publicación de los edictos deberá hacerse en días naturales, mediando seis días entre la primera y segunda publicación, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial, fijándose como fecha para la celebración del remate el día VEINTE DE JUNIO DEL DOS MIL DOCE, A LAS DIEZ HORAS.- Es dado el presente edicto el día diecinueve de abril del dos mil doce, en la ciudad de Altamira, Tamaulipas.- DOY FE.

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

3359.- Mayo 15 y 22.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES.

El C. Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el estado, con cabecera en Altamira, Tamaulipas, dentro del Expediente Número 00124/2011, de este Juzgado, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Lic. Enrique Sias Pecina, en su carácter de apoderado legal de BANCO INVEX, S. A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO, en su carácter de Fiduciario, en contra de los C.C. HÉCTOR ROLANDO HERNÁNDEZ OLIVA Y LORENA EVANGELINA CAMACHO TORRES, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble dado en garantía hipotecaria, consistente en:

Predio urbano y construcción existe ubicado en calle: Salvador Navarro, No. 118 Poniente, Colonia Delfino Resendiz, identificado como lote 11, de la manzana 14, del municipio de ciudad Madero, Tamaulipas, con una superficie de 157.25 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 8. 50 metros, colinda con calle Salvador Navarro; AL SUR en 8.50 metros, colinda con lote número 31; AL ESTE en 18.50 metros colinda con la lote número 12 y AL OESTE en 18.50 metros colinda con lote 10.- Inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad, en el Estado como Finca Número 18817 del municipio de Cd. Madero, Tamaulipas.- Al cual se le asignó un valor pericial de \$ 830,000.00 (OCHOCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y para el anuncio de su venta en forma legal, se ordena la publicación del presente edicto por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de

mayor circulación en este Distrito Judicial, en la inteligencia de que la publicación de los edictos deberá hacerse en días naturales, mediando seis días entre la primera y segunda publicación, fijándose como fecha para la celebración del remate el día PRIMERO DE JUNIO DE DOS MIL DOCE A LAS DIEZ HORAS.- Es dado el presente edicto el día a los ocho días de marzo de dos mil doce en la ciudad de Altamira, Tamaulipas.- DOY FE.

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

3360.- Mayo 15 y 22.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil.

Sexto Distrito Judicial.

Miguel Alemán, Tam.

CONVOCA A POSTORES:

El C. Licenciado Jesús López Ceballos, Juez de Primera Instancia Civil del Sexto Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad de Miguel Alemán, Tamaulipas, por auto de fecha veintiséis de marzo del dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 45/2010, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Rescisión de Contrato, promovido por el C. Licenciado Fernando Marcelo Ceballos Camargo, apoderado general para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada "SCRAP II, S. DE R.L. DE CV.", en contra de los Ciudadanos LUCIANA MARTÍNEZ MARTÍNEZ E ISRAEL GARCÍA MUÑOZ, se ordena sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, del bien inmueble sujeto a hipoteca, lo es: la casa ubicada en bien Inmueble ubicado en la casa marcada con el número 172, de la calle Andador B, del Conjunto Habitacional de Solidaridad, en la ciudad de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas y el 50 % (cincuenta por ciento) de los derechos de copropiedad del Lote 143, de la manzana 2 sobre el cual se encuentra construida, así mismo el 50% (cincuenta por ciento) de los derechos del muro medianero de la vivienda del lote continuo, dicho predio tiene una superficie de 108.36 y las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: en 6.00 metros con señor Arnulfo Chapa y Paulin Lara, AL SUR: en 6.00 metros con Andador B; AL ESTE: en 17.07 metros con lote 170 y AL OESTE: en 19.04 metros con lote 174, con los siguientes datos del Registro Público de la Propiedad bajo el Número de Finca 947, del municipio de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, de fecha de inscripción seis de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, y para el efecto publíquese edicto por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, además en los Estrados de este Juzgado, convocándose a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día VEINTICUATRO DE MAYO DE DOS MIL DOCE A LAS DIEZ HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho inmueble se fijaron en la cantidad de \$ 131,313.15 (CIENTO TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS TRECE PESOS 15/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cual resulta la cantidad de \$ 87,542.10 (OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 10/100 M.N.), haciéndose del conocimiento a los postores que para poder participar en el remate en cuestión, en términos del artículo 702 fracción IV y 703 fracción II del Código de Procedimientos civiles en vigor en el Estado. Deberán cubrir el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de \$17,508.42 (DIECISIETE MIL QUINIENTOS OCHO PESOS 42/100 M.N.), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial.- Por otra parte se hace del conocimiento a los interesados que los documentos que amparan la propiedad del inmueble materia del presente

Juicio, quedarán a la vista de los mismos, en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que nos ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en la calle Segunda 216 "A", entre la Avenida Zapata y calle Francisco I. Madero, Zona Centro de esta ciudad de Miguel Alemán, Tamaulipas.- Y toda vez que el bien inmueble se encuentra ubicado en la ciudad de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, es por lo cual se ordena se realicen también las publicaciones del edicto de remate en la Oficina Fiscal de dicha ciudad.

Miguel Alemán, Tamaulipas, a 3 de abril del 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos Adscrita al juzgado de Primera Instancia Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, LIC. ROXANA HARO LÓPEZ.- Rúbrica.

3361.- Mayo 15 y 22.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha diecinueve de abril del dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 691/2010, deducido del Juicio Hipotecario, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de HÉCTOR QUIROZ CASTILLA, el Titular de este Juzgado Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública del bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Terreno ubicado en la calle Petunia número 156 (ciento cincuenta y seis) del Fraccionamiento Paseo de las Flores de ésta ciudad, en el lote número 32 (treinta y dos) de la manzana 21 (veintiuno) con una superficie de 90.00 m2 (noventa metros cuadrados) cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE: en 6.00 M.L. seis metros lineales con lote 27, AL SUR: en 6.00 seis metros lineales con calle Petunia, AL ESTE: en 15.00 M.L. quince metros lineales con lote 31, AL OESTE: en 15.00 metros lineales con lote 33 treinta y tres.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE JUNIO DEL DOS MIL DOCE, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$ 157,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS, 00/100 M.N.).

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tam., 20 de abril de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

3362.- Mayo 15 y 22.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha y veinticuatro de abril del dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 235/2010, deducido del Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de ALEIDA CRUZ IRACHETA, el Titular de este Juzgado Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

"Vivienda ubicada en el número 450 de la calle Violeta del Fraccionamiento Paseo de las Flores, del lote 45 de la manzana 18, con una superficie de 90.00 m2 (noventa metros

cuadrados) cuyos linderos y colindancias son las siguientes: AL NORTE: en 6.00 metros lineales con lote 08; AL SUR: en 6.00 metros lineales con calle Violeta, AL ESTE: en 15.00 quince metros lineales con lote 44; y AL OESTE: en 15.00 metros lineales con lote 46, e Inscrita en la Sección Primera con el Número 6622, Legajo 2-133 de fecha diecisiete de abril del 2007 y en la Sección Segunda con el Número 7431 Legajo 2-149 de fecha diecisiete de abril del dos mil siete.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE JUNIO DEL DOS MIL DOCE, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$ 157,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.).

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tam., a 25 de abril de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

3363.- Mayo 15 y 22.- 2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veintitrés de marzo del dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 707/2010, deducido del Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de BLANCA AMALIA RAMÍREZ SANDATE, el Titular de este Juzgado Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Vivienda ubicada en el número 212 de la calle Agatha en el número 212 y el 100% cien por ciento de los derechos de propiedad del lote 31 de la manzana 03, del Fraccionamiento La Joya en esta ciudad, y los datos en el Registro Público de la Propiedad en el Estado son los siguientes: Sección I, Número 82031, Legajo 1641 de este municipio de Reynosa en fecha 28 de junio del 2000, con una superficie de 90.00 y se localiza bajo las medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 metros con calle Agatha, AL SUR: en 6.00 metros con lote 18, AL ESTE: en 15.00 metros con lote número 32 y AL OESTE: en 15.00 metros con lote número 30.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo a las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE MAYO DEL DOS MIL DOCE, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$ 277,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.).

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tam., a 25 de abril de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

3364.- Mayo 15 y 22.-2v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha catorce de marzo de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 610/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Lic. Rubén Leal Guajardo, apoderado legal de SCRAP II, S. DE R.L. DE C.V., en contra de CESAR RIVAS PALOMARES ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Roble, número 521, del Fraccionamiento "Arboledas del Valle" edificada sobre el lote 11 de la manzana 04, con superficie de terreno de 124.60 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 7.00 mts con calle Roble, AL SUR, en 7.00 mts con lote número 30, AL ESTE, en 17.80 mts con lote número 12, AL OESTE, en 17.80 mts con lote número 10.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 5052, Legajo 3-102, de fecha catorce de junio de dos mil cinco del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE MAYO DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$13,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)(sic), cantidad en que fué valorizado el bien inmueble por el perito en rebeldía nombrado en autos el cual se toma como pecio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 23 de marzo de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

3365.- Mayo 15 y 22.-2v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha tres de abril del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00103/2011, promovido por el Lic. Víctor Hugo Saldúa Dovalina, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARTA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. ANA RITA CRUZ GUITAN, el Titular de este Juzgado Lic. José Ramón Uriegas Mendoza, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

El lote número 06, manzana 27, de la calle Flor de Crisantemo del Fraccionamiento San Valentín, de esta ciudad, con una superficie de 102.00 m2 (ciento dos cuadrados), de terreno y 41.97 m2 (cuarenta y un metros con noventa y siete centímetros cuadrados), de construcción con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 M.L., con calle Flor de Crisantemo, AL SUR: en 6.00 M.L., con lote 29, colinda con calle Flor de Dalia, AL ORIENTE: en 17.00 M.L., con lote 07 colinda con límite del Fraccionamiento, y AL PONIENTE: en 17.00 M.L., con lote 05, colinda con calle de las Flores.- Inmueble que se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad del Comercio en el Estado, bajo los siguientes datos: Sección Primera, Número 5001, Legajo 2-101, de fecha

27 de marzo del 2007, de este municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las (10:00) DIEZ HORAS DEL VEINTIOCHO DE MAYO DEL DOS MIL DOCE en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$ 181,00000 (CIENTO OCHENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.

Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tam., a 13 de abril de 2012.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia Civil, LIC. JOSÉ RAMÓN URIEGAS MENDOZA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JAUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

3366.- Mayo 15 y 22.-2v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha tres de abril del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00115/2011, promovido por el Lic. Víctor Hugo Saldúa Dovalina, apoderado general para pleitos y cobranzas de INFONAVIT, en contra del C. ALFREDO AGUIRRE SÁNCHEZ, el Titular de este Juzgado Lic. José Ramón Uriegas Mendoza, mandó sacar a remate en segunda almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

El bien inmueble sujeto a Juicio Hipotecario es calle Abedul, número 849, lote 31, manzana 60 del Fraccionamiento Balcones de Alcalá III, de esta ciudad, con una superficie de terreno de 90.00 m2 (noventa metros cuadrados), y 33.94 m2, (treinta y tres punto noventa y cuatro metros cuadrados), de construcción, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 M.L. con límite de propiedad, AL SUR: en 6.00 M.L. con calle Abedul, AL ESTE en 15.00 con lote 30 y AL OESTE: en 15.00 M.L. con lote 32.- Inmueble que encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Comercio en el Estado bajo los siguientes datos Sección Primera, Número 10671, Legajo 2-214, de fecha 01 de agosto del 2006, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, y Sección Segunda, Número 12444, Legajo 2-249, de fecha 01 de agosto del 2006, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, actualmente Finca N° 120836, Inscripción 1ª, de fecha 24 de junio del 2011.

Por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, convocando a postores, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de segunda almoneda, que se llevará a cabo a las (09:00) NUEVE HORAS DEL DÍA (28) VEINTIOCHO DE MAYO DEL DOS MIL DOCE (2012), en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien

inmueble se fijó en la cantidad de \$ 663,000.00 (SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), con rebaja del veinte por ciento (20%) sobre el precio de las dos terceras partes que sirvió de base para el remate del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la Subasta deberán depositar previamente en el Fondo auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tam., a 13 de abril de 2012.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia Civil, LIC. JOSÉ RAMÓN URIEGAS MENDOZA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JAUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.
3367.- Mayo 15 y 22.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

Cd. Victoria, Tam., 03 de mayo de 2012

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Adrián Alberto Sánchez Salazar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diecinueve de abril del presente año, dictado dentro del Expediente Número 00440/2009, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por VICENTE JAVIER LARA URIBE, en su carácter de apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. CRUZ ISRAEL VÁZQUEZ SERRATO, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble consistente en:

Bien inmueble con datos de Finca Número 42286 ubicado en el municipio de Victoria, Tamaulipas, terreno urbano localización: calle Gladiola, número exterior: 3733, lote 22, manzana 2, colonia Moderna, superficie 200 metros cuadrados, medidas y colindancias: AL NORTE 10.00 metros con lote 9, AL ESTE 20.00 metros con lote 21, AL SUR 10.00 metros con calle Gladiola, AL OESTE 20.00 metros con lote 23, Referencia Catastral: 01-01-17-056-022, se ordena sacar a remate el mismo en pública almoneda en la suma de \$232,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su debida publicación mediante la publicación de edictos que se publicará por DOS VECES de siete en siete días, en uno de los periódicos de mayor circulación, y en el Periódico Oficial del Estado, comunicando aquellos que deseen tomar parte en la subasta que previamente deberán depositar ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, el 20% (veinte por ciento) del valor que sirva de base para el remate del bien, mostrando al efecto el certificado correspondiente ante este Juzgado, cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado que se abrirá en el momento en que deba procederse al remate, la postura legal correspondiente, que deberá ser la que cubra las dos terceras partes del valor del bien inmueble hipotecado para su remate, en consecuencia se señalan las DIEZ HORAS DEL DÍA TREINTA DE MAYO DEL DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo el desahogo de la diligencia de remate en primera almoneda.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

3368.- Mayo 15 y 22.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

Cd. Victoria, Tam. 16 de abril de 2012

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Adrian Alberto Sánchez Salazar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha trece de abril de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00683/2007, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. Licenciado Vicente Javier Lara Uribe, apoderado de INFONAVIT EN CONTRA DE ALFONSO NETRO DÍAZ Y LETICIA GÓMEZ SALAS, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble consistente en:

Bien inmueble con construcción, identificado como Finca Número 19954 del municipio de Victoria, ubicado en lote 1, de la manzana 25, casa número 426, al Poniente de la calle Almendros del Fraccionamiento Haciendas del Bosque, con una superficie de 187.68 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 11.04 metros con calle Almendros, AL SUR en 11.04 con lote 26; AL ESTE en 17 metros con lote 2, y AL OESTE en 17 metros con calle Mar Adriático.- Con un valor comercial de \$ 433,000.00 (CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su debida publicación por DOS VECES de siete en siete días consecutivas, en el Periódico Oficial y en uno de mayor circulación, se expide el presente edicto de remate convocándose a aquellos que deseen tomar parte en la subasta que previamente deberán depositar ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia en el Estado el veinte por ciento del valor que sirva de base para el remate del bien mueble, mostrando al efecto el certificado correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado, que se abrirá en el momento en que deba procederse al remate, la postura legal correspondiente, que deberá de ser las dos terceras partes del valor del bien inmueble hipotecado, señalan las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE MAYO DE DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo el desahogo de la diligencia de remate en primera almoneda.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

3369.- Mayo 15 y 22.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Adrian Alberto Sánchez Salazar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veinte de abril de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00086/2009, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. LICENCIADO VICENTE JAVIER LARA URIBE en contra de RODOLFO MARTÍNEZ GONZÁLEZ Y MARÍA ERNESTINA CHARLES ANAYA se ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble consistente en:

Bien inmueble ubicado en calle Andador Mar Mediterráneo, número 618, del lote 5, de la manzana 5, de la Unidad Habitacional "San Luisito" de esta ciudad, inscrito en el Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas; con los siguientes datos de registro: Finca Número 35050, de fecha 28 de enero de 2001, del municipio de Ciudad Victoria, Tamaulipas; se ordena sacar a remate el misma en pública almoneda en la suma de \$ 241,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.).

Mediante la publicación de edictos que se publicará por DOS VECES dentro de siete en siete días, en uno de los periódicos de mayor circulación y en el Periódico Oficial del Estado, en los Estrados del Juzgado así como en la Oficina Fiscal, comunicando aquellos que deseen tomar parte en la subasta que previamente deberán depositar ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, el 20% (veinte por ciento) del valor que sirva en base para el remate del bien, mostrando al efecto el certificado correspondiente ante este Juzgado, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado, que se abrirá en el momento en que deba procederse al remate, la postura legal correspondiente, que deberá ser la que cubra las dos terceras partes del valor del bien inmueble hipotecado para su remate, en consecuencia se señalan las DIEZ HORAS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo el desahogo de la diligencia de remate en primera almoneda.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

3370.- Mayo 15 y 22.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Ciudadano Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, en cumplimiento al auto de fecha nueve de septiembre del dos mil once, dictado dentro del Expediente Número 97/2011, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Lic. Adrian Lara Hernández, como apoderado legal de la persona moral denominada HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra del C. EDMUNDO PONCE DÍAZ, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble que a continuación se describe:

Bien inmueble identificado como casa habitación ubicada en calle Cumbres del Himalaya, número 21.1, manzana 4, condominio 6, vivienda 6 en la colonia Fraccionamiento Cumbres de Vistabella en Tampico, Tamaulipas, propietario del inmueble el C. Edmundo Ponce Díaz; con las siguientes características urbanas: clasificación de la zona: habitacional de interés social; tipo de construcción: casas unifamiliares.; índice de saturación: 90%; contaminación ambiental: las permitidas por la autoridad competente; uso del suelo: habitacional; vías de acceso e importancia: Calzada San Pedro y Av. Las Torres; servicios públicos y equipamiento: cuenta con los servicios como alumbrado público, calles pavimentadas, y se encuentran muy cercanos al lugar parques y locales comerciales, con superficie de 100.86 m2 y de construcción privativa: 98.57 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 12.27 metros con vivienda número 15 del mismo condominio; AL SUR: en 12.27 metros con vivienda número 5 del mismo condominio; AL ESTE: en 8.22 metros con vivienda número 9 del condominio número cinco de la misma manzana.; y AL OESTE: en 8.22 metros con área común del mismo condominio.- Dicha hipoteca se constituyó mediante la Escritura Pública Número 18,185, del volumen 495, en fecha 27 de junio del año 2002, ante la fe del Lic. Ignacio Morales Perales, Notario Público Número 04 de la ciudad de Tampico, Tamaulipas e inscrita ante el Registro Público de la Propiedad en Sección II Número 3554 Legajo 6-072 de fecha 10 de septiembre del año 2002, con un valor comercial de \$ 557,000.00 (QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación que se editen en Tampico, Tamaulipas, se convocan a postores y acreedores al

remate de dicho bien, siendo postura legal por la suma que cubra las dos terceras partes del valor fijado al mismo que sirva de base para el remate, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar para la Administración, con residencia en este Palacio de Justicia, y a disposición de éste tribunal el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (06) SEIS DE JUNIO DEL DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda.

"CAMBIO EN SERIO. VALE LA PENA EL ESFUERZO"

Altamira, Tamaulipas, a abril 30 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOSA.- Rúbrica.

3371.- Mayo 15 y 22.-2v2.

EDICTO

Juzgado Sexto de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La C. Licenciada Ana Victoria Enríquez Martínez, Juez Sexto Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial en el Estado, ordenó dentro del Expediente 00475/2007 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Adrian Lara Hernández en su carácter de apoderado legal de la persona moral HIPOTECARIA NACIONAL S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO en contra de los C.C. EZEQUIEL COLEOTE JIMÉNEZ Y MARÍA TERESA LARA RODRÍGUEZ, sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble embargado a los demandados el que se identifica como: Finca Número 13847, municipio: Madero, terreo urbano, vivienda 13, condominio 1, manzana 2, Fraccionamiento Pórticos de Mirapolis, derechos que ampara: 100.00 % de propiedad, superficie: 85.00 metros cuadrados, Referencia Catastral: 19-01-23-077-014, medidas y colindancias AL NORTE en 5.60 metros colindando con Propiedad Privada, AL ESTE en 9.85 metros con vivienda 12 del mismo condominio, AL SUR en 5.60 metros con área común del mismo condominio, AL OESTE en 9.85 metros con vivienda 14 del mismo condominio, titulares Pablo Alberto Coleote Lara, Ezequiel Coleote Jiménez y María Teresa Lara Rodríguez.- Debiéndose para tal efecto citar a postores mediante edictos que deberán publicarse tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación de esta plaza y oficina fiscal del estado con residencia en Tampico, Tamaulipas, por DOS VECES de siete en siete días conforme a lo dispuesto por el Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado.- Se precisa la postura base del remate en \$ 106,666.66 (CIENTO SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), que es el resultado de obtener las dos terceras partes del valor comercial del bien que es de \$ 160,000.00 (CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).- Convocando a postores. y acreedores a la primera almoneda, la que tendrá verificativo en el local de este Juzgado en punto de las 12:00 DOCE HORAS DEL DÍA (28) VEINTIOCHO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, hágase del conocimiento de los interesados que para acudir a la primer almoneda deberán depositar en el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia con sede en este Distrito Judicial a disposición del Juez el importe equivalente al 20% (veinte) por ciento del valor que sirve de base al remate de los bienes presentando al efecto el certificado aludido, así como escrito en sobre cerrado en que sirvan su postura.- Para este fin es dado el presente en la ciudad de Altamira, Tamaulipas a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil doce.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

El C. Juez Sexto Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. ANA VICTORIA ENRÍQUEZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. TEÓFILA MARTÍNEZ MORENO.- Rúbrica.

3372.- Mayo 15 y 22.-2v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha ocho de febrero de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 1067/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de JULIA GARCÍA ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Tángier número 3, del Fraccionamiento "Valle de Casa Blanca" edificada sobre el lote 20 de la manzana 9, con superficie de terreno de 102.00 m2 y superficie de construcción de 60.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts con lote 17, AL SUR, en 6.00 mts con calle Tángier, AL ESTE, en 17.00 mts con lote 19, AL OESTE, en 17.00 mts con lote 21.- El inmueble identificado con Número de Finca 54930 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 221,400.00 (DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100), cantidad en que fué valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 23 de marzo de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

3373.- Mayo 15 y 22.-2v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintidós de marzo de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 1886/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de SAN JUANA LÓPEZ HERRERA ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Laguna Salada número 375, del Fraccionamiento "Ampliación Paseo de las Brisas" edificada sobre el lote 69 de la manzana 27, con superficie de terreno de 78.00 m2 y superficie de construcción de 35 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 5.20 mts con lote 4 y 5, AL SUR, en 5.20 mts con la calle Laguna Salada, AL ESTE, en 15.00 mts con lote 68 muro medianero de por medio, AL OESTE, en 15.00 mts con lote 70.- El inmueble identificado con número de Finca 82018 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado

y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE MAYO DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 159,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fué valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 23 de marzo de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

3374.- Mayo 15 y 22.-2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El C. Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha trece de abril de dos mil doce (2012), dictado en el Expediente Número 00102/2008, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Lic. Vicente Javier Lara Uribe, en su carácter de apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de FACUNDO RODRÍGUEZ LIMÓN, se ordenó sacar a remate en segunda almoneda el bien inmueble:

Consistente en calle Fernando Montes de Oca número 200, de la colonia Ignacio Zaragoza, de esta ciudad, con una superficie de 250.11 m2 con las siguientes medidas y colindancias en: AL NORTE en 8.65 metros con lote 2 y en 12.80 metros con fracción lote 1; AL SUR en 21.45 con calle Pino Suarez; AL ESTE en 8.97 metros con calle Fernando Montes de Oca y en 11.63 metros con fracción lote 1; AL OESTE en 17.45 metros con límite de la colonia, con los siguientes datos de registro: Finca Número 31156, con un valor pericial de \$ 257,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) y con la correspondiente rebaja del 20% (veinte por ciento).

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar de la Administración de Justicia del Poder Judicial en el Estado y a disposición de éste Juzgado el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto las ONCE HORAS (11:00) DEL DÍA VEINTICUATRO DE MAYO DEL DOS MIL DOCE para que tenga verificativo la diligencia de remate en segunda almoneda.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 25 de abril de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

3433.- Mayo 16 y 22.-2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

El Ciudadano Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Primero de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Cd. Victoria, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en segunda almoneda y al mejor postor el siguiente bien inmueble embargado en el presente Juicio del Expediente 547/2007 relativo al Juicio Ejecutivo Civil promovido por Karina Castillo Cruz apoderada de INFONAVIT y continuado con el mismo carácter por VICENTE JAVIER LARA URIBE en contra de SILVANO OBREGÓN BANDA Y ELDA SUGEY LUCIO CEPEDA.

Consistente en datos de la Finca No. 31168 municipio de Victoria tipo de inmueble: terreno urbano, lote 22, manzana 40, calle Jaumave, No. 1848, colonia Azteca Zona II, municipio: Cd. Victoria, Tamaulipas, superficie 160 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE en 8.00 metros con calle Jaumave, AL SURESTE en 19.97 metros con lote 41, AL SUROESTE en 807 metros con lote 14, AL NOROESTE en 19.95 metros con lote 39, Clave Catastral 1-01-27-440-012, el cual se encuentra inscrito ante el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas, bajo los siguientes datos: Sección I, Número 4204, del Libro 4-085, de fecha 06 de agosto de 2001 del municipio de Victoria, Tamaulipas; valuado en la cantidad de \$ 202,000.00 (DOSCIENTOS DOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

Para su publicación por medio de edictos por DOS VECES de siete en siete días que deberán de publicarse tanto en el Periódico Oficial del Estado como en otro periódico de mayor de circulación que se edita en esta ciudad convocando a postores a la segunda almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las (11:00) ONCE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO (28) DE MAYO DEL AÑO 2012, en el cual será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado, al inmueble que se saca a remate con la correspondiente rebaja del 20% (veinte por ciento), así mismo se hace la aclaración de que aquellos que intervengan como postores, deberán exhibir el equivalente al 20% (veinte por ciento) del valor de los bienes que sirvió de base para el remate, a través de certificado de depósito expedido por el Fondo Auxiliar de la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas y exhibir la postura legal en sobre cerrado.- Es dado el presente el dieciséis de abril de dos mil doce.- DOY FE.

El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

3434.- Mayo 16 y 22.-2v2.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha tres de abril de dos mil doce, dictado en el Expediente Número 00350/2009, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado Víctor Humberto Chávez Castillo, apoderado general para pleitos y cobranzas de SOCIEDAD COOPERATIVA DENOMINADA "ACTIVA SOCIEDAD COOPERATIVA DE SERVICIOS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE", en contra de MA. ROSAURA HERNÁNDEZ DÍAZ Y EDUARDO GARROCHO GÓMEZ, se ordenó sacar a remate el bien inmueble embargado en el presente Juicio el cual se describe a continuación:

Finca Número 11264, ubicada en el municipio de Tampico, Tamaulipas, departamento en condominio calle México, edificio, 119 departamento 5, tipo M-6, lote 32, manzana 17-A, Unidad Habitacional El Arenal superficie 62.62 metros cuadrados, con medidas y colindancias AL NOROESTE 8.10 metros con fachada principal hacia calle México; AL SURESTE 9.25 metros con fachada posterior; AL NORESTE 6.95 metros con fachada lateral hacia lote 29; AL SUROESTE 5.76 metros con pasillo comunal del edificio; AL SUROESTE 5.32 metros con departamento 6; arriba con loza de azotea; abajo con departamento 3; indiviso del 16.66 %, propiedad del C. EDUARDO GARROCHO GÓMEZ.

Y para su debida publicación por TRES VECES dentro de nueve días, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de mayor circulación que se edita en este Distrito Judicial, así como en el tablero de avisos de la Oficina Fiscal del Estado, en Tampico, Tamaulipas, en la inteligencia de que las publicaciones deberán computarse de la siguiente manera: para el Periódico Oficial del Estado, así como en la Oficina Fiscal del Estado en Tampico, Tamaulipas, en días hábiles; y para el periódico de mayor circulación, en días naturales, convocándose a postores y acreedores a la audiencia de remate en primer almoneda, audiencia que tendrá verificativo el día 23 VEINTITRÉS DE MAYO DEL AÑO 2012 DOS MIL DOCE, A LAS (11:00) ONCE HORAS, en el local de este Juzgado, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado, teniéndose como valor pericial fijado la cantidad de \$ 234,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.).- DOY FE.

ATENTAMENTE

Altamira, Tam., a 13 de abril del año 2011.- El C. Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, LIC. LUIS FELIPE PÉREZ DOMÍNGUEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO CRUZ PIERREZ.- Rúbrica.

3549.- Mayo 16, 17 y 22.-3v3.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha tres de abril de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 022/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. LIC. WILFREDO EMMANUEL RAMÍREZ NÚÑEZ, apoderado legal de SCRAP II S. DE R.L. DE C.V. en contra de LUIS ANTONIO MÉNDEZ GARCÍA Y VERÓNICA SALAZAR CORTINAS ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Almendro, del Fraccionamiento "Las Arboledas" edificada sobre el lote 08 de la manzana 16, con superficie de terreno de 120.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 7.50 mts con lote número 39, AL SUR, en 7.50 mts con calle Almendro, AL ESTE, en 16.00 mts con lote número 15, AL OESTE, en 16.00 mts con lote número 17.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 76654, Legajo 1534, de fecha veintiséis de marzo de mil novecientos noventa y tres, así como en la Finca Número 82336 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA SIETE DE JUNIO DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal

para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$137,0011.00 (CIENTO TREINTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad en que fué valorizado el bien inmueble por el perito en rebeldía nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 10 de abril de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

3492.- Mayo 22 y 29.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha tres de abril de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00024/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por SCRAP II S. DE R.L. DE C. V. en contra de JUAN JOAQUÍN LÓPEZ CRUZ Y MARÍA LUISA RAMÍREZ DUEÑEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Puerto Zihuatanejo, número 17 entre Puerto Acapulco y Puerto Eico, de la Unidad Habitacional Puerto Rico, edificada sobre el lote 8 de la manzana 32, con superficie de terreno de 100.98 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 5.94 mts con lote 25, AL SUR, en 5.94 mts con calle Andador y Puerto Zihuatanejo, AL ESTE, en 17.00 mts con lote 9, AL OESTE, en 17.00 mts con lote 7.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 41268, Legajo 826 de fecha 26 de marzo de 1992 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA OCHO DE JUNIO DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 153,800.00 (CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte demandada en rebeldía, y que es la cantidad de \$ 102,533.33 (CIENTO DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 18 de abril de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

3493.- Mayo 22 y 29.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha tres de abril de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 01252/2009 relativo al Juicio Hipotecario promovido por SCRAP II, S. DE R.L. DE C. V. en contra de FELIPE GONZÁLEZ HERNÁNDEZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en calle Orquídea, número 78, entre Avenida Encinos y Del Márquez Fraccionamiento "Los Encinos II" de esta ciudad, edificada sobre el lote 4 de la manzana 25, con superficie de terreno de 105.00 m2 y superficie de construcción de 63.08 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 7.00 mts con la calle Orquídea, AL SUR, en 7.00 mts con el lote 23-A, AL ESTE, en 15.00 mts con el lote 4-A, AL OESTE, en 15.00 mts con lote 3-A.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 4101, Legajo 3-083 de fecha 16 de agosto de 2001 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA SIETE DE JUNIO DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 213,000.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora, y que es la cantidad de \$ 142,000.00 (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 18 de abril de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

3494.- Mayo 22 y 29.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha tres de abril de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00036/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por SCRAP II S. DE R.L. DE C. V. en contra de GLORIA LORENA PUGA WALLE ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Suriname, número 133, entre Torre Latino Americana y Torre Alta, del Fraccionamiento Villa Las Torres, edificada sobre el lote 3 de la manzana 46, con superficie de terreno de 99.00 m2 y superficie de construcción de 55.94 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts con lote número 36, AL SUR, en 6.00 mts con calle Suriname, AL ESTE, en 16.50 mts con lote número 02, AL OESTE, en 16.50 mts con lote número 04.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 1733, Legajo 3-035 de fecha 28 de abril de 2001 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA ONCE DE JUNIO DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 179,000.00 (CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte demandada en rebeldía, y que es la cantidad de \$119,333.33 (CIENTO DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 18 de abril de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

3495.- Mayo 22 y 29.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha tres de abril de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 01515/2009 relativo al Juicio Hipotecario promovido por SCRAP II S. DE R.L. DE C. V. en contra de ARNULFO MENDOZA TOVIAS Y DORA ALICIA ALONZO LOERA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Santa Mónica, número 20, entre Santa Gertrudis y Santa Genoveva, del Fraccionamiento Villas de Santa Anita de esta ciudad, edificada sobre el lote 35 de la manzana 10, con superficie de terreno de 90.00 m2 y superficie de construcción de 59.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts con calle Santa Mónica, AL SUR, en 6.00 mts con lote número 10, AL ESTE, en 15.00 mts con lote número 36, AL OESTE, en 15.00 mts con lote número 34.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 1774, Legajo 3-036, de fecha dieciséis de julio de 2001 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA SEIS DE JUNIO DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 185,055.00 (CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte demandada en rebeldía, y que es la cantidad de \$ 123,370.00 (CIENTO VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 MN), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto. - DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 11 de abril de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

3496.- Mayo 22 y 29.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiocho de marzo de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 171/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Lic. Wilfredo Emmanuel Ramírez Núñez, en su carácter de apoderado legal de SCRAP II S. DE R.L. DE C. V. en contra de FRANCISCO JAVIER PADILLA OLVERA ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Santa Elena, número 127, del Fraccionamiento "Villas de Santa Anita" edificada sobre el lote 13 de la manzana 17, con superficie de terreno de 90.00 m2 y superficie de construcción de 55.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 15.00 mts con lote número 14, AL SUR, en 15.00 mts con lote número 12, AL

ESTE, en 6.00 mts con calle Santa Elena, AL OESTE, en 6.00 mts con lote número 37.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 107207, Legajo 2145, de fecha ocho de febrero de mil novecientos noventa y nueve, así como en la Finca Número 82276 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA CUATRO DE JUNIO DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$184,800.00 (CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL OCHO CIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fué valorizado el bien inmueble por el perito en rebeldía nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 11 de abril de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

3497.- Mayo 22 y 29.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha tres de abril de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 01435/2009 relativo al Juicio Hipotecario promovido por SCRAP II S. DE R.L. DE C. V. en contra de ALBERTO ORTEGA RUIZ Y JULIA DEL ÁNGEL PÉREZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Nepal, número 48, entre calle Costa de Oro y Nevado de Toluca, del Fraccionamiento "Vista del Sol" edificada sobre el lote 2 de la manzana 20, con superficie de terreno de 120.00 m2 y con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 7.50 mts con calle Nepal, AL SUR, en 7.50 mts con lote 29, AL ESTE, en 16.00 mts con lote 3, AL OESTE, en 16.00 mts con lote 1.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección 1, Número 8264, Legajo 166, de fecha 25 de Febrero de 1997 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA SEIS DE JUNIO DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 155,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte demandada en rebeldía, y que es la cantidad de \$103,333.33 (CIENTO TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 11 de abril de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

3498.- Mayo 22 y 29.-1v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha tres de abril de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00082/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por SCRAP II S. DE R.L. DE C. V. en contra de ANDRÉS HERNÁNDEZ ARRÉVALO Y GUILLERMINA JARAMILLO RAMÍREZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Andador San Juan 3, número 14, entre Puerto Juárez y Puerto Vallarta, de la Unidad Habitacional Ampliación Puerto Rico de esta ciudad, edificada sobre el lote 15 de la manzana 47, con superficie de 100.98 M2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 5.94 mts con Andador San Juan 3, AL SUR, en 5.94 mts con lote 3, AL ESTE, en 17.00 mts con lote 14, AL OESTE, en 17.00 mts con lote 16.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 42237, Legajo 845 de fecha 02 de abril de 1992 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA SIETE DE JUNIO DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 208,392.00 (DOSCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte demandada en rebeldía, y que es la cantidad de \$ 138,928.00 (CIENTO TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 11 de abril de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

3499.- Mayo 22 y 29.-1v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha tres de abril de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 038/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Lic. Wilfredo Emmanuel Ramírez Núñez, apoderado legal de SCRAP II S. DE R.L. DE C.V. en contra de ROSA MARÍA MARTÍNEZ VILLANUEVA ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Bugambilias Norte, número 43, del Fraccionamiento "Villa Las Flores" edificada sobre el lote 20 de la manzana 07, con superficie de terreno de 115.14 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 19.19 mts con lote número 21, AL SUR, en 19.19 mts con lote número 19, AL ESTE, en 6.00 mts con calle Bugambilias Norte, AL OESTE, en 6.00 mts con Fraccionamiento Puerto Rico.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 61942, Legajo 1239, de fecha veintiuno de abril de mil

novecientos noventa y ocho, así como en la Finca Número 82155 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA SIETE DE JUNIO DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta Primera Almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$140,400.00 (CIENTO CUARENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M N), cantidad en que fué valorizado el bien inmueble por el perito en rebeldía nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 10 de abril de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

3500.- Mayo 22 y 29.-1v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha tres de abril de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 1591/2009 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Lic. Wilfredo Emmanuel Ramírez Núñez, apoderado legal de SCRAP II S. DE R.L. DE C.V. en contra de YOLANDA BLAS BALDERAS ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Alonso de León, número 35 del Fraccionamiento "Fundadores" edificada sobre el lote 52 de la manzana 23, con superficie de terreno de 105.00 m2 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 17.50 mts con lote número 51, AL SUR, en 17.50 mts con lote número 53, AL ORIENTE, en 6.00 mts con Avenida Alonso de León, AL PONIENTE, en 6.00 mts con lote número 16.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 103467, Legajo 2070, de fecha diecinueve de enero de mil novecientos noventa y nueve, así como en la Finca Número 81818 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA OCHO DE JUNIO DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 133,100.00 (CIENTO TREINTA Y TRES MIL CEN PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fué valorizado el bien inmueble por el perito en rebeldía nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 11 de abril de 2012.- El C. secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

3501.- Mayo 22 y 29.-1v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha tres de abril de dos mil

doce, dictado dentro del Expediente Número 0913/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Lic. Wilfredo Emmanuel Ramírez Núñez, apoderado legal de SCRAP II S. DE R.L. DE C.V. en contra de ROSA HERLINDA AGUILLÓN HUERTA ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Miguel Barragán, número 21-A del Fraccionamiento "Fundadores" edificada sobre el lote 03 de la manzana 24, con superficie de terreno de 105.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts con lote número 42, AL SUR, en 6.00 mts con calle Miguel Barragán, AL ESTE, en 17.50 mts con lote número 02, AL OESTE, en 17.50 mts, con lote número 04.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 63122, Legajo 1263, de fecha veintidós de mayo de mil novecientos noventa y cinco, así como en la Finca Número 81721 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA OCHO DE JUNIO DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 132,700.00 (CIENTO TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fué valorizado el bien inmueble por el perito en rebeldía nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 11 de abril de 2012.- El C. secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

3502.- Mayo 22 y 29.-1v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Martina Juárez Núñez, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordeno sacar a remate en pública subasta y al mejor postor en primera almoneda el bien inmueble embargados en el presente Juicio radicado bajo el número de Expediente 00321/2010, relativo al Juicio Hipotecario promovido por la Licenciada Claudia Ivette Ávila Vázquez, en su carácter de apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de ULISES CHÁVEZ BALDELAMAR, consistente en:

Bien inmueble ubicado en calle: Boulevard Río Tamesí departamento número 9-3 de la manzana 3, lote 9, módulo 9 eh Planta Alta del Condominio "Los Sábalo" en el municipio de Altamira, Tamaulipas, con una superficie total 61.72 metros cuadrados, un proindiviso de 0.2762%, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE: en 11.60 m, con Boulevard Río Tamesí y 0.40 y 1.50 m con área común; AL SUROESTE: en 9.55 m, con departamento número 9-4, y 3.95 m con área común; AL NOROESTE: en 2.50 y 3.425 m con área común que da al Boulevard Río Tamesí; AL SURESTE: en 1.55 y 0.80 m con área común y 3.576 m con departamento número 18-4; Arriba: con departamento número 9-1; Abajo: con losa de azotea; cuyos datos del Registro Público de la Propiedad: Sección Primera, Número 1269, Legajo 6-026, de fecha 09 de febrero de 2005 (dos mil cinco) en el municipio de Altamira, Tamaulipas.- Al cual se le asignó un valor pericial de \$180,000.00 (CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación, en la Zona Conurbada de Tampico, Madero, y Altamira, Tamaulipas, así como en los Estrados de este Juzgado y en la Oficina Fiscal del Estado con residencia en Altamira, Tamaulipas, en la inteligencia de que los edictos que se publiquen en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en días naturales, mediando seis días entre la primera y la segunda publicación, circunstancia esta que se aplica a todas las publicaciones, asimismo en los Estrados del Juzgado y en la Oficina Fiscal del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas en días hábiles, en el entendido de que deberán ser totalmente legibles apercibido de que en caso de no ser legibles se tendrá por no publicado en la subasta en primera almoneda que tendrá verificativo en el local de este a las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (01) PRIMERO DE JUNIO DE (2012) DOS MIL DOCE, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble a rematar.- Lo anterior es dado el presente a los 03 (tres) días del mes de abril de 2012 (dos mil doce).- DOY FE.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil, LIC. MARTINA JUÁREZ NÚÑEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

3503.- Mayo 22 y 29.-1v2.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Licenciada Teresa Oliva Blanco Alvizo, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira Tamaulipas en cumplimiento al auto de fecha nueve de abril del dos mil doce, dictado dentro del Expediente Numero 789/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Javier Corona Castillo y continuado por Pedro Zendejas García apoderado general para pleitos y cobranzas de SCRAP II SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE en contra del SERGIO RENÉ RIVERA RUIZ Y MARÍA INÉS OCHOA RUIZ, ordenó sacar a la venta en pública subasta y al mejor postor el siguientes bien inmueble:

Lote y construcción marcada con el número 102, de la calle Novaquim, lote 16, manzana 19, con una superficie de 126.00 m2 del Fraccionamiento Corredor Industrial del municipio de Altamira, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias AL NORTE en 18.00 metros con lote 17, AL SUR en 18.00 metros con lote 15, AL ESTE en 7.00 metros con lote 14, AL OESTE en 7.00 metros con calle Novaquim.- Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado bajo los siguientes datos Sección Primera, Número 867, Legajo 6-018 de fecha 28 de enero del 2002 del municipio de Altamira, Tamaulipas, valor comercial \$319,000.00 (TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por medio de edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial Del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, convocándose a postores a la diligencia de remate en primera almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA TREINTA DE MAYO DEL DOS MIL DOCE, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado por los peritos del inmueble que se saca a remate.- En la inteligencia de que las personas que deseen participar en la subasta, deberán depositar previamente como garantía en el fondo auxiliar del tribunal el 20% (veinte por ciento) del valor que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Es dado

en Altamira, Tamaulipas, a los nueve días del mes de abril del dos mil doce.

ATENTAMENTE

El C. Juez Quinto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA BADILLO HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

3504.- Mayo 22 y 29.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha Veintisiete de Abril de Dos Mil Doce, dictado dentro del Expediente Número 01505/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT, en contra de NORMA RODRÍGUEZ BARRAGÁN ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Juan Carlos 1 número 179-B, del Fraccionamiento "Villa Española" edificada sobre el lote 26 de la manzana 15, con superficie de terreno de 105.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 7.00 mts con lote 15, AL SUR, en 7.00 mts con calle Juan Carlos 1, AL ESTE, en 15.00 mts con lote 25, AL OESTE, en 15.00 mts con lote 27.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 7028, Legajo 141 de fecha 17 de febrero de 1997 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA CUATRO DE JULIO DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 213,000.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte demandada en rebeldía, y que es la cantidad de \$142,000.00(CIENTO CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MM.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 30 de abril de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

3505.- Mayo 22 y 29.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintisiete de abril de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 01908/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT, en contra de NORMA ALICIA ZARATE AYALA ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Santa Elena, número 159, entre Santa Adelaida y Puerto Vallarta, del Fraccionamiento Villas de Santa Anita de esta ciudad, edificada sobre el lote 19 de la manzana 24, con superficie de terreno de 90.00 m2 y superficie de construcción de 55.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 15.00 mts con lote número 18, AL SUR, en 15.00 mts con lote número 20, AL

ESTE, en 6.00 mts con calle Santa Elena, AL OESTE, en 6.00 mts con lote número 12.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 41059, Legajo 822 de fecha 05 de noviembre de 1997 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA CUATRO DE JULIO DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 275,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora, y que es la cantidad de \$ 183,333.33 (CIENTO OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 02 de mayo de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

3506.- Mayo 22 y 29.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintisiete de abril de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00060/2011 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de GABRIELA GARCÍA HERNÁNDEZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Laguna Aguada Grande número 364, del Fraccionamiento "Rinconada de las Brisas" edificada sobre el lote 50 de la manzana 16, con superficie de terreno de 60 m2 y superficie de construcción de 35 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 15.00 mts con lote 50-A, muro medianero de por medio, AL SUR, en 15.00 mts con área común, AL ESTE, en 4.00 mts con calle Laguna de Aguada Grande, AL OESTE, en 4.00 mts con lote 2.- El inmueble identificado con Número de Finca 73307 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA OCHO DE JUNIO DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 125,500.00 (CIENTO VEINTICINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fué valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 10 de abril de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

3507.- Mayo 22 y 29.-1v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dos de mayo de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00462/2011 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de BERNARDINO SILVA BADILLO Y JERÓNIMA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Puerto Tampico, entre Puerto Guaymas y Puerto Márquez, número 16 del Fraccionamiento Puerto Rico de esta ciudad edificada sobre el lote 21 de la manzana 28, con superficie de 100.98 m², con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 17.00 mts con lote número 20, AL SUR, en 17.00 mts con lote número 22, AL ESTE, en 5.94 mts con lote número 6, AL OESTE, en 5.94 mts con calle Puerto Tampico.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 42207, Legajo 845 de fecha 02 de abril de 1992 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA DOCE DE JULIO DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 209,000.00 (DOSCIENTOS NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte demandada en rebeldía, y que es la cantidad de \$ 139,333.33 (CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 03 de mayo de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

3508.- Mayo 22 y 29.-1v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

EL Ciudadano Licenciado Ramiro Gerardo Garza Benavidez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha (11) once de abril del dos mil doce, dictado en el Expediente Número 00109/2011, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Licenciado Luis Ángel Vidaurri Guajardo, en su carácter de apoderado general amplísimo para pleitos y cobranzas de BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., en contra de los C.C. LUCIANO ARTURO MEDINA TORRES Y MARÍA LUISA BENÍTEZ RAMÓN, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el siguiente bien inmueble:

Fracción de terreno que se identifica como lote número 14 (catorce) de la manzana 12 (doce), del Fraccionamiento La Fe, de esta ciudad con superficie de 11900 (ciento diecinueve metros cuadrados), el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 7.00 (siete metros) con calle Lleras, AL SUR en 7.00 (siete metros) con lote 21 (veintiuno), AL ORIENTE en 1700 (diecisiete metros) con lote 15 (quince), y AL PONIENTE en 17.00 (diecisiete metros) con lote número 13 (trece) y valuado por los peritos en la cantidad de

\$356,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES de siete en siete días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la cantidad de \$ 237,333.33 (DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), que cubre las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de ésta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base al remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate las (10:00) DIEZ HORAS DEL DÍA (12) DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS GERARDO PÉREZ GÓMEZ.- Rúbrica.

3509.- Mayo 22 y 29.-1v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecinueve de abril de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00687/2005 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra de IGNACIO GALLEGOS VITALES Y JUANA MARÍA NATALIA DE LA ROSA C. ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Lote número 75, manzana 25, lote 21-A ubicado en la calle Licenciado Algino Hernández de la Unidad Habitacional "Los Ébanos", del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas con superficie de 78.20 m con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 4.60 mts con lote 45, AL SUR, en 4.60 mts con lote 22, AL ESTE, en 17.00 mts con lote 21.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 124283, Legajo 2486, de fecha 29 de junio de 1999 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE JUNIO DEL DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$190,000.00 (CIENTO NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora, y que es la cantidad de \$ 126,666.66 (CIENTO VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 27 de abril de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

3510.- Mayo 22 y 29.-1v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES**

El Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha doce de enero del año dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 01076/2008, relativo al Juicio Ejecutivo Civil, promovido, por el C. Juan Fernando Morales Medina apoderado general para pleitos y cobranzas de SCRAP II S. DE R.L. DE C.V., en contra de la C. JOSEFINA SÁNCHEZ GARCÍA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en la manzana 30, lote 12 de la calle Bugambilia, número 46, del Fraccionamiento Los Encinos de la ciudad de H. Matamoros Tamaulipas, con una superficie de 105.00 metros cuadrados, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 7.00 metros, con calle Bugambilia; AL SUR en 7.00 m con lote 15-A; AL ESTE en 15.00 metros con lote 12- A; y AL OESTE en 15.00 metros con lote 11-A.- Dicho inmueble se encuentra Inscrito en el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas identificado como Finca Número 49882 del Municipio de H. Matamoros, Tamaulipas para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la Audiencia que se llevará a cabo el día TREINTA DEL MES DE MAYO DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$210,000.00 (DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$140,000.00 (CIENTO CUARENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de \$ 28,000.00 (VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.- Debiéndose publicar dichos edictos también en los Estrados de ese Honorable Tribunal, así como también en la Oficina Fiscal de la ciudad H. Matamoros, Tamaulipas, por DOS VECES de siete en siete días.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tamps., a 17 de febrero del año 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

3511.- Mayo 22 y 29.-1v2.

EDICTO**Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

La Licenciada Teresa Olivia Blanco Alvizo, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira Tamaulipas en cumplimiento al auto de fecha doce de abril del dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 1088/07, relativo al

Juicio Hipotecario promovido, por el Licenciado Rodolfo Gabriel Ibarra Leyva en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES y continuado por la Licenciada Karina Castillo Cruz, en contra del C. JOSÉ CORTES MARTÍNEZ Y YANIRA CRUZ CERVANTES, ordenó sacar a la venta en pública subasta y al mejor postor el 1siguiente bien inmueble:

Predio y construcciones ubicado en calle Camarón 204-A, casa 22 A, del Conjunto Habitacional Miramar VI, manzana 1 con superficie de construcción de 53.78 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 9.20 metros con área común casa 23 a muro doble de por medio área común, AL SUR en 9.20 metros con casa 21 A compartiendo con esta la pared que las divide, AL ORIENTE en 6.15 metros con área común, AL PONIENTE en 6.15 metros con área común (calle Camarón) arriba con casa 22 B abajo con planta de cimentación.- Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado bajo el Número de Finca 22172 del municipio de Cd Madero, Tamaulipas, valor comercial \$ 200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por medio de edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, así como en el Juzgado de Primera Instancia de lo Penal en turno en ciudad Madero, Tamaulipas y en la Oficina Fiscal de ciudad Madero, Tamaulipas, convocándose a postores a la diligencia de remate en primera almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado las DOCE HORAS DEL DÍA TREINTA DE MAYO DEL DOS MIL DOCE siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado por los peritos del inmueble que se saca a remate.- En la inteligencia de que las personas que deseen participar en la subasta, deberán depositar previamente como garantía en el fondo auxiliar del tribunal el 20% (veinte por ciento) del valor que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Es dado en Altamira, Tamaulipas diecisiete días del mes de abril del dos mil doce.

ATENTAMENTE

El C. Juez Quinto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA BADILLO HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

3512.- Mayo 22 y 29.-1v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES**

El Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con Residencia en la Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha once del mes de abril del año dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00649/2011, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra del C. JOSÉ GUADALUPE SOTO CABRIALES, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad, de la demandada ubicado en calle Enebro, número 125, entre las calles Acacia y Gencia, del Fraccionamiento Paseo de las Flores II de esta ciudad, mismo que se identifica ante Registro Público de la Propiedad en el Estado como: Finca Número 125281, cuyos datos medidas y colindancias se describen en el expediente que nos ocupa; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la Audiencia que se llevará

a cabo el día DOCE DEL MES DE JULIO DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$ 164,000.00 (CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$ 109,333.33 (CIENTO NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$21,866.66 (VEINTIÚN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tamps., a 12 de abril del año 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

3513.- Mayo 22 y 29.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES

El Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha doce del mes de abril del año dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00575/2011, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de los C.C. ANTONIO GUILLERMO GARCÍA DÍAZ Y NIDIA MACARENA PRUNEDA LEAL ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle Violetas, número 327, manzana 37, lote 18, de la Unidad Habitacional Las Fuentes IV, Sección Lomas de esta ciudad, mismo que se identifica ante Registro Público de la Propiedad en el Estado como: Finca 125050, cuyos datos medidas y colindancias se describen en el expediente que nos ocupa; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día VEINTISÉIS DEL MES DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$ 251,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada la cantidad de \$167,333.33 (CIENTO SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de \$33,466.66 (TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en

el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tamps., a 18 de abril del año 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

3514.- Mayo 22 y 29.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES

El Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha doce del mes de abril del año dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00569/2011, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de la C. MARÍA ESTELA HERRERA PÉREZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle Kimco, número 213-13, Planta Alta, manzana 29, lote 17 del Fraccionamiento Industria Maquiladora de esta ciudad, mismo que se identifica ante Registro Público de la Propiedad en el Estado como: Finca 123982, cuyos datos medidas y colindancias se describen en el expediente que nos ocupa; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la Audiencia que se llevará a cabo el día VEINTICINCO DEL MES DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$185,000.00 (CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$ 123,333.33 (CIENTO VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de \$24,666.66 (VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tamps., a 18 de abril del año 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

3515.- Mayo 22 y 29.-1v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES**

El Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha doce del mes de abril del año dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00271/2011, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de la C. IMELDA CÉSPEDES MARTÍNEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en calle Álamo número 965, lote 41, manzana 163, del Fraccionamiento Balcones de Alcalá III, de esta ciudad, identificado actualmente ante el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas, como Finca Número 123887 de este municipio, cuyos datos medidas y colindancias se describen en el expediente que nos ocupa; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la Audiencia que se llevará a cabo el día CATORCE DEL MES DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$ 146,000.00 (CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$ 97,333.33 (NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$19,466.66 (DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".**

Cd. Reynosa, Tamps., a 23 de abril del año 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

3516.- Mayo 22 y 29.-1v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha treinta de abril de dos mil doce, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 00592/2012 relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARÍA DE LA LUZ LÓPEZ MONTOYA, denunciado por REYNALDO MARTIN CAZARES LÓPEZ Y ADRIANA CAZARES LÓPEZ; ordena C. Juez de los autos, LIC. ARMANDO SALDAÑA BADILLO, la publicación del presente edicto por DOS VECES de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que

dentro de término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., 04 de mayo de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

3517.- Mayo 22 y 31.-1v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

La C. Licenciada Adriana Báez López, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha doce de diciembre del año dos mil once, ordenó la radicación del Expediente Número 01386/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de TEODORA HERNÁNDEZ ÁNGELES denunciado por los C.C. BIBIANO ÁNGELES MARTÍNEZ, ROSA ELVIA ÁNGELES PÉREZ, JAVIER ÁNGELES PÉREZ, GENOVEVA ÁNGELES PÉREZ, GENARO ÁNGELES PÉREZ Y JORGE ÁNGELES PÉREZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los quince días del mes de diciembre del año dos mil once.- DOY FE.

ATENTAMENTE**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".**

La C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. ADRIANA BÁEZ LÓPEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

3518.- Mayo 22 y 31.-1v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha nueve del mes de abril del dos mil doce, ordenó la radicación del Expediente Número 00415/2012 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO LEAL RIVERA, denunciado por GUILLERMINA GARCÍA RAMOS DÍAZ DE LEÓN, MIRNA GUADALUPE LEAL GARCÍA RAMOS Y BEATRIZ LORENA LEAL GARCÍA RAMOS.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los diecisiete días del mes de abril del dos mil doce.- DOY FE.

ATENTAMENTE**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".**

La C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

3519.- Mayo 22 y 31.-1v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha ocho de marzo de dos mil doce, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 333/2012, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ZENAIDO GARZA URIBE, denunciado por MARGARITA TREVIÑO ALANÍS; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Armando Saldaña Badillo, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., 04 de mayo de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

3520.- Mayo 22 y 31.-1v2.

EDICTO**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El C. Lic. Isidro Javier Espino Mata, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar la Sucesión Testamentaria a bienes de ALFREDO VÁZQUEZ VÁZQUEZ, quien falleció el día (03) tres diciembre del año dos mil ocho (2008), en ciudad Madero, Tamaulipas, bajo el Expediente Número 00378/2012, denunciado por la C. ALFREDO VÁZQUEZ BOLAÑOS, y ordenó convocar a quienes se consideren con derecho a la herencia por medio de edictos que se publicarán por (02) DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos si así conviniere a sus intereses; de igual forma se señalan las (13:00) trece horas, para que tenga verificativo la Junta de Herederos, la cual se llevará el octavo día hábil de transcurrido el término de la última publicación del edicto ordenado, a la cual deberán de comparecer los herederos nombrados en el testamento, el albacea testamentario si lo hubiere, el Ministerio Público, el cónyuge supérstite y los ascendientes o descendientes del causante, según lo dispuesto por el artículo 782 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Se expide el presente edicto a los 10 de abril de 2012.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

3521.- Mayo 22 y 31.-1v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

Por auto de fecha treinta de abril del dos mil doce, el C. Licenciado Luis Manuel Navarro Cruz, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 329/2012, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de la señorita ANA MARÍA ELIZONDO LOZANO, promovido por ROSA DEL CARMEN ELIZONDO LOZANO.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos

para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tamps., a 2 de mayo del 2012.- El C. Secretario de Acuerdos.- Rúbrica.

3522.- Mayo 22 y 31.-1v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, ocho de mayo del dos mil doce.
A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha siete de mayo del dos mil doce, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 360/2012, Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de HERIBERTO GONZÁLEZ PEÑA.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los presuntos acreedores y demás que se consideren con derecho a la herencia que no tengan carácter de presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

3523.- Mayo 22 y 31.-1v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 08 de mayo de 2012, ordenó la radicación del Expediente Número 00652/2012, relativo al Sucesión Testamentaria a bienes de BENITA CARMONA RICO, denunciado por JUANA CARMONA RICO.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo, en otro orden, se señalan las trece horas del octavo día hábil contado a partir de la publicación del último edicto, para que tenga verificativo la Junta de Herederos, debiendo ser citados en forma legal los herederos nombrados en el Testamento, el albacea testamentario, el Ministerio Público el cónyuge supérstite y los ascendientes o descendientes del causante, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 782 del Código de Procedimientos Civiles.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 10 de mayo de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDEZ.- Rúbrica.

3524.- Mayo 22 y 31.-1v2.

EDICTO**Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Licenciada Teresa Olivia Blanco Alvizo, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira Tamaulipas en cumplimiento al auto de fecha dos de mayo del dos mil doce,

dictado dentro del Expediente Número 261/2008 relativo al Juicio Hipotecario promovido por la Licenciada Karina Castillo Cruz apoderada general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra del C. JORGE ARMANDO ALONSO CÓRDOVA, ordenó sacar a la venta en pública subasta y al mejor postor el siguientes bien inmueble:

Vivienda 321 "E", ubicada en la Quinta Avenida, del Fraccionamiento Villa Hermosa, del Conjunto Habitacional Villa Hermosa V, del municipio de Tampico, Tamaulipas, con una superficie de construcción de 61.08 m² y de terreno de 42.06 m² con las siguientes medidas y colindancias AL NORTE en 3.35 metros, con propiedad particular; AL SUR en 3.25 metros, con área común; AL ESTE en 12.65 metros, con muro medianero y terreno de la vivienda 321 F; AL OESTE en 12.65 metros, con área común, a esta vivienda le corresponde un cajón de estacionamiento marcado con el número 5, con superficie de 11.57 m² y las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE en 2.25 metros con área común; AL SUR en 2.25 metros, con propiedad particular; AL ESTE en 5.26 metros, con cajón de estacionamiento número 6, AL OESTE en 5.26 metros, con cajón de estacionamiento número 4.- Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado bajo los siguientes datos Sección Primera, Número 5350, Legajo 6-107 de fecha 02 de julio del 2002 del municipio de Tampico, Tamaulipas, valor comercial \$240,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por medio de edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, y en la Oficina Fiscal de Tampico, Tamaulipas, convocándose a postores a la diligencia de remate en primera almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA CINCO DE JUNIO DEL DOS MIL DOCE, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado por los peritos del inmueble que se saca a remate.- En la inteligencia de que las personas que deseen participar en la subasta, deberán depositar previamente como garantía en el Fondo Auxiliar del Tribunal el 20% (veinte por ciento) del valor que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a los tres días del mes de mayo del dos mil doce.

ATENTAMENTE

El C. Juez Quinto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA BADILLO HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

3525.- Mayo 22 y 31.-1v2.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Teresa Olivia Blanco Alvizo, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira Tamaulipas en cumplimiento al auto de fecha dos de mayo del año dos mil doce dictado dentro del Expediente 270/08 relativo al Juicio Hipotecario promovido por la C. Licenciada Karina Castillo Cruz en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas de INFONAVIT en contra de FRANCISCO CAMACHO CARRANCO Y CARMEN ALICIA ALVARADO RODRÍGUEZ ordenó sacar a la venta en pública subasta y al mejor postor el siguiente bien inmueble.

Inmueble departamento en condominio ubicado en la calle Laguna Madre número 19-1 departamento 1 del modulo 19, Fraccionamiento Jardines de Champayán del municipio de Altamira, Tamaulipas.- Dicho predio tiene una superficie de 53.35 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 9.375 metros con departamento 19-2

y 0.90 centímetros con área común, AL SUR 8.85 metros con departamento 20-2 y 1.425 metros con área común, AL ESTE: 2.85 metros y 3.00 metros con área común. AL OESTE: 3.00 metros y 2.85 metros con área común que da a la calle Laguna Madre, arriba: con departamento 19-3, abajo: con cimentación.- A dicho inmueble le corresponde (1.5625 %) de indiviso sobre las partes comunes del régimen inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado Sección Primera Número 10607, Legajo 213, del municipio de Altamira, Tamaulipas de fecha 10 de marzo de 1997 actualmente Finca Número 46591.- Valor comercial \$ 201,000.00 (DOSCIENTOS UN MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por medio de edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, convocándose a postores a la diligencia de remate en primera almoneda que tendrá verificativo a las once horas del día seis de junio del 2012 dos mil doce en el local de este Juzgado, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado por los peritos del inmueble que se saca a remate en la inteligencia de que las personas que deseen participar en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Tribunal el 20% veinte por ciento del precio que sirva de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Es dado en Altamira, Tamaulipas a los ocho días del mes de mayo del dos mil doce.

ATENTAMENTE

El C. Juez Quinto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA BADILLO HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

3526.- Mayo 22 y 31.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

El Ciudadano Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha diecinueve de abril del año dos mil doce, dictado en el Expediente Número 351/2008, relativo al Juicio Sumario Hipotecario, promovido por la C. Lic. Karina Castillo Cruz, en su carácter de apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de los C.C. ÁLVARO JUÁREZ MONTOYA Y MA. ESTHER SÁNCHEZ LERIOS, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble que a continuación se describe:

Inmueble ubicado en calle Laguna de Champayán número 24-2, departamento 2, módulo 24, manzana 4, del Fraccionamiento Habitacional "Jardines de Champayán" del municipio de Altamira Tamaulipas, con una superficie de 61.72 m²; propiedad de ÁLVARO JUÁREZ MONTOYA, clasificación de la zona habitacional de interés social, tipo de construcción casa habitación de uno y dos niveles de mediana calidad, índice de saturación en la zona 95% población media normal, contaminación ambiental dentro de los límites permitidos, uso del suelo habitacional de acuerdo al plan de desarrollo urbano, vías importantes de acceso; calles primarias y secundarias de bajo tráfico vehicular, servicios públicos y equipamiento urbano, abastecimiento de agua potable, drenaje y alcantarillado, red de electrificación con suministro a través de redes aéreas, alumbrado público, guarniciones y banquetas con pavimentos de concreto, red de telefonía aérea, recolección de desechos sólidos (basura) transporte urbano.- con las siguientes medidas y colindancias AL NE: 3.425 metros y 2.50 metros, con área común que da a la calle Laguna de Champayán, AL SO: 1.50 metros y 0.40 metros, con área común y 11.60 metros con departamento 23-1, AL NO: en

3.425 metros y 2.50 metros con área común que da a la calle Laguna de Champayán, AL SE: 3.575 metros con departamento 36-1 y 0.80 metros y 1.55 metros con área común, arriba; con departamento 24-4, abajo: con cimentación, dicha vivienda le corresponde un (1.5625%) de indiviso sobre las partes comunes del régimen, la cual se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad con los siguientes datos: Sección Primera, Número 9466, Legajo 190 de fecha 03 de marzo de 1997 del municipio de Altamira, Tamaulipas.- Con un valor comercial de \$190,000.00 (CIENTO NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y por el presente que se publicara por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edita en Tampico, Tamaulipas, en solicitud de postores a la primera almoneda, la cual tendrá verificativo el día (11) ONCE DE JUNIO DEL (2012) DOS MIL DOCE, A LAS (12:00) DOCE HORAS, y en la cual será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, así mismo, se hace la aclaración de que aquellos que intervengan como postores y exhiban el (20%) veinte por ciento, este deberá ser sobre el valor pericial fijado al bien que se saca a remate y a través de certificado de depósito expedido por el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado y exhibiendo la postura legal en sobre cerrado.- DOY FE.

Altamira, Tams., 30 de abril de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

3527.- Mayo 22 y 31.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

CONVOCA A POSTORES

El Ciudadano Licenciado Toribio Antonio Hernández Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha veintiséis de abril del año dos mil doce, dictado en el Expediente Número 557/2007, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por la C. Lic. Karina Castillo Cruz, en su carácter de apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LOS TRABAJADORES, en contra de los C.C. TITO GUTIÉRREZ ORTEGA Y MA. DE LOURDES PÉREZ TORRES, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble que a continuación se describe:

Inmueble ubicado en calle Laguna Tortuga departamento 2, numero 12-2, del modulo 12, manzana 5, del Conjunto Habitacional "Jardines de Champayán" del municipio de Altamira, Tamaulipas, con una superficie de 53.35 m2; propiedad de TITO GUTIÉRREZ ORTEGA, clasificación de la zona habitacional de tipo interés social, tipo de construcción, casa habitacional de uno y dos niveles, índice de saturación en la zona 100% población media normal, contaminación ambiental dentro de los límites permitidos, uso del suelo habitacional, vías importantes de acceso, calles primarias y secundarias de bajo tráfico vehicular, servicios públicos y equipamiento urbano, abastecimiento de agua potable, drenaje y alcantarillado, red de electrificación con suministro a través de redes aéreas, alumbrado público, guarniciones y banquetas con pavimentos de concreto red de telefonía aérea, recolección de desechos sólidos (basura) transporte urbano, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 0.90 metros con área común y 9.375 metros con departamento 12-1, AL SUR 1.425 metros con área común y 8.85 metros con departamento 11-1, AL ESTE 2.85 y 3.00 metros, con área común que da a la calle Laguna Tortuga, AL OESTE en 300 y 2.85 metros con área común arriba, con departamento 14-4, abajo: con cimentación,

dicha vivienda le corresponde un (1.5625%) de indiviso sobre las partes comunes del régimen, la cual se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad con los siguientes datos: Sección Primera, Número 114156, Legajo 2284 de fecha 08 de julio de 1996 del municipio de Altamira, Tamaulipas.- Con un valor comercial de \$188,000.00 (CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edita en Tampico, Tamaulipas, en solicitud de postores a la primera almoneda, la cual tendrá verificativo el día (18) DIECIOCHO DE JUNIO DEL (2012) DOS MIL DOCE, A LAS (12:00) DOCE HORAS, y en la cual será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, así mismo, se hace la aclaración de que aquellos que intervengan como postores y exhiban el (20%) veinte por ciento, este deberá ser sobre el valor pericial fijado al bien que se saca a remate y a través de certificado de depósito expedido por el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado y exhibiendo la postura legal en sobre cerrado.- DOY FE.

Altamira, Tams., 03 de mayo de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

3528.- Mayo 22 y 31.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Ciudadano Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha veintiséis de abril del año dos mil doce, dictado en el Expediente Número 151/2007, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la C. Lic. Karina Castillo Cruz, en su carácter de apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de los C.C. EDMUNDO GARZA PADRÓN Y ROSA CAROLINA SILVA ROSALES, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble que a continuación se describe:

Inmueble ubicado en calle Álamo, número 20, lote 5-A, manzana 20, del Conjunto Habitacional "Arboledas VII" del Fraccionamiento Arboledas, del municipio de Altamira Tamaulipas, con una superficie privativa de terreno de 71.50 m2; y de construcción 76.11 m2, propiedad de EDMUNDO GARZA PADRÓN, clasificación de la zona habitacional de tipo interés social, tipo de construcción, casa habitacional de uno y dos niveles, índice de saturación en la Zona 100% población media normal, contaminación ambiental dentro de los límites permitidos, uso del suelo habitacional de acuerdo al plan de desarrollo urbano, vías importantes de acceso. calles primarias y secundarias de bajo tráfico vehicular, servicios públicos y equipamiento urbano, abastecimiento de agua potable, drenaje y alcantarillado, red de electrificación con suministro a través de redes aéreas, alumbrado público, guarniciones y banquetas con pavimentos de concreto, red de telefonía aérea, recolección de desechos sólidos (basura) transporte urbano.- con las siguientes medidas y colindancias AL NORTE: 5.50 metros con propiedad privada, AL SUR: 5.50 METROS con calle Álamo, AL ORIENTE: 13.00 metros, con lote 6, AL PONIENTE: en 13.00 metros con lote 5, la cual se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad con los siguientes datos: Sección Primera Número 10392, Legajo 6-208 de fecha 29 de noviembre de 2004 del municipio de Altamira, Tamaulipas.- Con un valor comercial de \$ 263,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y por el presente que se publicara por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edita en Tampico, Tamaulipas, en solicitud de postores a la primera almoneda, la cual tendrá verificativo el día (19) DIECINUEVE DE JUNIO DEL (2012) DOS MIL DOCE, A LAS (12:00) DOCE HORAS, y en la cual será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, así mismo, se hace la aclaración de que aquellos que intervengan como postores y exhiban el (20%) veinte por ciento, este deberá ser sobre el valor pericial fijado al bien que se saca a remate y a través de certificado de depósito expedido por el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado y exhibiendo la postura legal en sobre cerrado.- DOY FE.

Altamira, Tams., 03 de mayo de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

3529.- Mayo 22 y 31.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Adriana Báez López, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó mediante acuerdo de fecha treinta del mes de agosto de dos mil once, radicar Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de VIRGINIA ALEJANDRE BENÍTEZ denunciado por RENÉ SANTIESTEBAN RIVERA, bajo el Número 00931/2011, ordenando convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de edictos, que deberán de publicarse por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, y otro en el periódico de mayor circulación en la ciudad, a fin de que comparezcan a deducir derechos hereditarios los que se consideren a ello.- Para lo anterior se expide la presente a los trece días del mes de septiembre de dos mil once.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

La C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. ADRIANA BÁEZ LÓPEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

3530.- Mayo 22 y 31.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La C. Lic. María de Lourdes Domínguez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintitrés de marzo de dos mil doce, ordenó la radicación del Expediente Número 356/2012, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de FRANCISCO GUZMÁN MONTOYA, denunciado por los C.C. LILIA GUADALUPE GUERRERO AMIEVA, C. JUAN CARLOS Y C. LILIA GUADALUPE de apellidos GUZMÁN GUERRERO.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES consecutivas de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico matutino considerado el de mayor circulación de Tampico, Tamaulipas, convocando a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en éste Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieran dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas, a once de abril de dos mil doce.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

3531.- Mayo 22 y 31.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La C. Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar, del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha nueve de abril del año dos mil doce, ordenó la radicación del Expediente Número 00424/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor RODOLFO GONZÁLEZ TRUJILLO, denunciado por la C. OLIVIA GONZÁLEZ TRUJILLO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, que se edita en Tampico, Tamaulipas, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil doce.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

La C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

3532.- Mayo 22.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 23 de abril del 2012.

A QUIEN CORRESPONDA:

Mediante auto de fecha dieciséis de marzo del dos mil doce, dictado por el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dentro del Expediente Número 221/2012, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Declaración de Ausencia de la C. NORMA YADIRA MORALES, promovidas por el C. GERÓNIMO MORALES CISNEROS, se ordenó publicar este edicto por DOS VECES, con intervalo de quince días en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, a fin de que se presente ante este Juzgado en un término no menor de un mes ni mayor de tres años.

Publíquese este edicto por DOS VECES con intervalo de quince días, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad para el fin que antecede.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

3533.- Mayo 22 y Junio 6.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

Cd. Reynosa, Tamaulipas, abril 25 de 2012.

EDMUNDO ESTEBAN SANZ TEJEDA.

DOMICILIO IGNORADO.

Por auto de fecha veintinueve de septiembre y cuatro de Octubre como complementario del mismo, ambos dictados en el año dos mil once, la anterior titular Lic. Marisa Iracema Rodríguez López, ordenó la radicación del Expediente Número

01699/2011, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario, promovido por la C. ENEREIDA QUINTANILLA QUINTANILLA, en contra del C. EDMUNDO ESTEBAN SANZ TEJEDA, de quien reclama: a).- La Disolución del vínculo Matrimonial, b).- La custodia definitiva de los menores MARIANA Y STEPHANUE SANZ QUINTANILLA a favor de la actora y c).- Pago de los gastos y costas que se originan con la tramitación del Juicio; así mismo por auto de fecha abril veintitrés del presente año el titular de este Juzgado Lic. Fernando Emmanuel González de la Rosa, ordenó su emplazamiento mediante edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado, y en el diario de mayor circulación de ésta Localidad, y el que se fije en la puerta del Juzgado, por TRES VECES consecutivas, a fin de que en el término de 60 días a partir de la última publicación, produzca su contestación, haciendo de su conocimiento que las copias de traslado se encuentra en su disposición en la Secretaría del Juzgado, así mismo, se le previene a fin de que señale domicilio convencional en ésta ciudad para el efecto de oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones personales que se le ordenen se le harían por medio de cédula que se fije en Estrados de éste Juzgado.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

3534.- Mayo 22, 23 y 24.-1v3.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

A LA C. ENEDINA SILVA CASTRO.
DOMICILIO DESCONOCIDO.

El Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha ocho del mes de marzo del año dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00744/2011, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por la C. AURELIA GARCÍA VÁZQUEZ, en contra de la C. ENEDINA SILVA CASTRO, de quien reclama las siguientes prestaciones: A).- Se declare que ha operado a mi favor la prescripción positiva, sobre el bien inmueble propiedad del demandado, el cual se encuentra ubicado en calle Ponciano Arriaga esquina con Ixtepec, número 120, de la colonia Benito Juárez, de esta ciudad con Código Postal número 88790, con una superficie de 238 m2, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE.- 11.00 M.L. con calle Ponciano Arriaga, AL SUR.- en 12.20 M.L. con lote 1-A, AL ORIENTE.- en 18.50 M.L. con calle Ixtepec y AL PONIENTE.- en 20.00 ml con lote 19, B).- Se ordene la cancelación de la inscripción del inmueble ante el Registro Público de la Propiedad, la cual se encuentra inscrita bajo los siguientes datos: Sección I, Número 8809, Legajo 177, en virtud de haber adquirido la propiedad por prescripción positiva y por ende de baja el nombre de la C. ENEDINA SILVA CASTRO de dicho bien inmueble, C).- El pago de gastos y costas que se originen en la tramitación del presente Juicio; y en virtud de que la parte actora manifiesta desconocer el domicilio de la referida demandada, por auto de fecha quince de mayo del año dos mil nueve, se ordenó emplazar a ésta a Juicio por medio de edictos, motivo por el cual se le notifica y emplaza a juicio a la demandada, ENEDINA SILVA CASTRO, en los términos indicados, edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación de este edicto, haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado

quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro, Número 2265, con Código Postal 88700, de la colonia Módulo 2000 de esta ciudad.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tamps., a 12 de marzo del año 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

3535.- Mayo 22, 23 y 24.-1v3.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

A LA C. SANDRA GUADALUPE MEDINA GARCÍA.

El Licenciado Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, en cumplimiento al auto de fecha (30) treinta de marzo de dos mil doce, dictado en el Expediente Número 00315/2011, relativo al Juicio Sumario Hipotecario, promovido por Licenciado Víctor Humberto Chávez Castillo, en su carácter de apoderado de la persona moral HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, antes HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de usted, procede a llevar a cabo el emplazamiento a la parte demandada, de acuerdo al auto de radicación de fecha (18) dieciocho de marzo de dos mil once:

En Altamira, Tamaulipas, a dieciocho de marzo del año dos mil once.- Téngase por presentado al Licenciado Víctor Humberto Chávez Castillo, en su carácter de apoderado de la persona moral HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, antes "HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER" con su escrito de cuenta, documentos y copias simples que acompaña, demandando Juicio Sumario Hipotecario a la C. SANDRA GUADALUPE MEDINA GARCÍA, con domicilio en calle Andador H número 18, colonia Lomas del Chairel, municipio de Tampico, Tamaulipas, de quien reclama los conceptos señalados en los incisos a), b), c), d), e), f) y g) de su libelo de mérito.- Fundándose para ello en los hechos que expresa.- Se admite la promoción en cuanto a derecho procede. Fórmese expediente y regístrese en el Libro de Gobierno respectivo. Tomando en cuenta que el compareciente funda su acción en escritura pública debidamente registrada la cual contiene un crédito garantizado, con este auto y efectos de mandamiento en forma con apoyo en los artículos 530, 532 fracción I, 533 al 534, 536 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles para el Estado, procédase a la expedición de la cédula hipotecaria respectiva, para su entrega a las partes, para la debida inscripción en el Registro Público de la Propiedad del Estado, para su publicación en un periódico local en este Distrito Judicial, haciéndosele saber que a partir de la fecha en que se entregue al deudor la cédula hipotecaria queda la finca en depósito judicial, junto con todos sus frutos y todos los objetos que con arreglo a la escritura y conforma el Código Civil deben considerarse como inmovilizados y formando parte de la misma finca de la cual se formará el inventario para agregarlo a los autos, si así lo pide el acreedor.- Requirase a la parte demandada, para que dentro del término de tres días, manifieste si acepta ser depositario de la finca hipotecada y de sus frutos, apercibiéndosele que de no hacerlo, se hará el nombramiento y designación de depositario por la parte actora. Procédase al avalúo de la finca hipotecada y conminese a las

partes para que designen peritos valuadores.- Se previene a la parte demandada, para que al momento de contestar la demanda señale domicilio dentro de este Distrito Judicial para oír y recibir notificaciones, constante de nombre oficial de la calle, las calles entre las que se ubica el domicilio, la numeración oficial que le corresponde, la zona, colonia o fraccionamiento, así como el código postal, de conformidad con las asignaciones del Servicio Postal Mexicano; apercibiéndosele que ya sea que incumpla, que el domicilio no exista o este desocupado, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, se le harán por medio de cédula que se fije en los Estrados de este Juzgado, y en caso de negativa para recibir las notificaciones (considerándose como negativa, que el domicilio señalado se encuentre cerrado, y así lo haga constar el actuario o a quien se hubiese instruido para realizar la notificación, cuando menos en dos ocasiones en que se presente al domicilio señalado), se dejará o fijará la cédula respectiva, en el propio domicilio.- El anterior apercibimiento aplicará para cualquiera de las partes que intervienen en el procedimiento que nos ocupa (artículo 66 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Tamaulipas).- Con las copias simples exhibidas debidamente requisitados, emplácese y córrase traslado a la parte demandada haciéndoles saber que se le concede el término de (10) diez días, para que produzca contestación a la demanda instaurada en su contra, si tuviere excepciones legales que hacer valer.- Por autorizado para que oiga y reciba notificaciones y tenga acceso al expediente a los que indica en el petitorio cuarto de su escrito y como domicilio para oír y recibir notificaciones el que mencione en su escrito de cuenta.- Notifíquese personalmente a la parte demandada.- Así y con fundamento en los artículos 2, 4, 8,21,22, 30,41 fracción II, 44, 52, 53, 60, 63, 66, 68, 92, 94, 98, 108, 172, 173, 185, 247, 248, 252, 255, 470 fracción IX, 530, 531, 532, 534, 537 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles en vigor, lo acordó y firma el Licenciado Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, quien actúa con el Licenciado Francisco Cruz Pierrez, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.- Expediente Número 00315/2011.- Dos Firmas ilegibles.- Una Rúbrica.- Enseguida se hace la publicación de ley.- Conste.

En Altamira, Tamaulipas, treinta días del mes de marzo del año dos mil doce.- Por presentado al Licenciado Víctor Humberto Chávez Castillo, actor dentro del Juicio en que se actúa y visto el contexto de su petición, en virtud de que obra en autos que el domicilio de la parte demandada no fué ubicado, se ordena emplazarle por edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de los de mayor circulación en este Distrito Judicial, por (3) TRES VECES consecutivas y se fijarán además en los Estrados de este Juzgado, comunicándose a la parte demandada que deberá presentar su contestación de demanda, dentro del término de (60) sesenta días, a partir de la fecha de la última publicación.- Apercibiéndose al actor que si este Juzgado por cualquier motivo tuviera el conocimiento, de que se encuentra enterado del domicilio de la parte demandada, o pareciere que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento se tendrá como no hecho y se mandará practicar en el domicilio ya conocido.- Notifíquese.- Así y con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 63, 67 fracción VI, 108, 470, 530 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Lo acordó y firma el Licenciado Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, quien actúa con el Licenciado Francisco Cruz Pierrez, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.- Radicación.- Dos Firmas ilegibles.- Una Rúbrica.- Enseguida se hace la publicación de ley.- Conste.- Expediente Número 00315/2011.

Por lo anterior, se emplaza a la parte demandada, mediante edictos que se publicarán en Periódico Oficial del Estado, en un diario de los de mayor circulación en este Distrito Judicial, por (3) TRES VECES consecutivas y se fijarán

además en los estrados de este Juzgado, comunicándose a la parte demandada que deberá presentar su contestación de demanda, dentro del término de (60) sesenta días, a partir de la fecha de la última publicación, apercibiéndose al actor que si este Juzgado por cualquier motivo tuviera el conocimiento, de que se encuentra enterado del domicilio de la parte demandada, o pareciere que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento se tendrá como no hecho y se mandará practicar en el domicilio ya conocido, quedando a su disposición las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

ATENTAMENTE

Altamira, Tam., a 16 de abril del año 2011.- El C. Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil, LIC. LUIS FELIPE PÉREZ DOMÍNGUEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO CRUZ PIERREZ.- Rúbrica.

3536.- Mayo 22, 23 y 24.-1v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. GONZALO ACUÑA RUIZ DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha catorce de julio del dos mil diez, ordenó la radicación del Expediente Número 00818/2011 relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Prescripción de Hipoteca, promovido por los C.C. TERESA GARCÍA DE AGUILAR Y SANTIAGO AGUILAR CASTRO, en contra del C. GONZALO ACUÑA RUIZ, mediante auto de fecha cinco de diciembre del dos mil once, se ordenó emplazar por medio de edictos, haciéndosele de su conocimiento que se les reclaman las siguientes prestaciones:

A).- La declaración judicial de que el crédito hipotecario concedido por el C. GONZALO ACUÑA RUIZ, conforme al contrato de apertura de Crédito con Garantía Hipotecaria, según Registro Número 83, Legajo 34, Sección II, de fecha 7 de abril de 1970, por el monto de 28,500.00 pesos, ha prescrito, por tanto ha operado la prescripción negativa o liberatoria.

B).- En base a lo anterior, la declaración de que ha prescrito la acción hipotecaria.

C).- La prescripción de los intereses ordinarios y moratorios generados en virtud del crédito hipotecario, en razón de la extinción del plazo para exigir el pago.

D).- La extinción de la hipoteca con la que se garantizó el crédito contenido en el contrato base de la acción.

E).- La inscripción en el Registro Público de la Propiedad, de la extinción y cancelación de la hipoteca con la que se garantizó el crédito.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados a disposición en la Secretaría de no comparecer a Juicio rebeldía, haciéndosele notificaciones por cédula.

Altamira, Tam., a 12 de diciembre de 2011.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

3537.- Mayo 22, 23 y 24.-1v3.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

Cd. Reynosa, Tamaulipas, abril 24 de 2012.

C. JOSÉ LUIS LARA REA.
DOMICILIO IGNORADO.

Por auto de fecha dieciocho de marzo del dos mil once la anterior titular Lic. Marisa Iracema Rodríguez López, ordenó la radicación del Expediente Número 00463/2011, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por la C. DIANA CLEMENTINA CAZARES CARDOZA, en contra del C. JOSÉ LUIS LARA REA, de quien reclama: a) la Disolución del vínculo Matrimonial; así mismo por auto de fecha doce de enero del presente año se ordenó su emplazamiento mediante edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado, y en el diario de mayor circulación de ésta localidad, y el que se fije en la puerta del Juzgado, por TRES VECES consecutivas, a fin de que en el término de 60 días a partir de la última publicación, produzca su contestación, haciendo de su conocimiento que las copias de traslado se encuentra en su disposición en la Secretaría del Juzgado, así mismo, se le previene a fin de que señale domicilio convencional en ésta ciudad para el efecto de oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones personales que se le orden se le harían por medio de cédula que se fije en Estrados éste Juzgado.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

3538.- Mayo 22, 23 y 24.-1v3.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

AL.
BANCO NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR BNCI.
POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL.
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha uno de marzo de dos mil doce, radicó el Expediente Número 00309/2012 relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por JOSEFINA ELENA ARAUJO CÁRDENAS en contra de BANCO NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR BNCI, y toda vez de que su demandante dice ignora su domicilio con fundamento en el artículo 67 fracción VI, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó emplazarlo por medio de edictos que se publicara por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación, así como en Estrados de este Juzgado, por medio del cual se le llama a Juicio, a fin de que dentro del término de sesenta días después de hecha la última publicación, produzca su contestación de demanda quedando en la Secretaría del Juzgado a su disposición las copias de traslado respectivas y se le previene que al ocurrir a Juicio designe abogado y domicilio de este para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán en los Estrados de este Juzgado.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 03 de mayo de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

3539.- Mayo 22, 23 y 24.-1v3.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

C. GUADALUPE CONTRERAS CARRILLO
DOMICILIO IGNORADO.

La C. Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha trece del mes de marzo del dos mil doce, ordenó la radicación del Expediente Número 00330/2012 relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario promovido por MARTIN LUKEN MARTÍNEZ en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A.- La disolución del vínculo matrimonial que mantiene ligado a la C. GUADALUPE CONTRERAS CARRILLO desde 18 de junio de 1976.

B.- La disolución de la sociedad conyugal que tiene con la C. GUADALUPE CONTRERAS CARRILLO.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Altamira, Tam., a 03 de mayo de 2012.- La C. Juez de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

3540.- Mayo 22, 23 y 24.-1v3.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

C. LIZETH NATALI GARCÍA DEL ÁNGEL
DOMICILIO IGNORADO

El C. Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, Juez de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, y por auto de fecha doce de julio del año dos mil once, ordenó la radicación del Expediente Número 00783/2011 relativo al Juicio Especial Hipotecario promovido por el C. Lic. Adrian Lara Hernández, apoderado legal de "BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de la C. LIZETH NATALI GARCÍA DEL ÁNGEL, por auto de fecha diecisiete de febrero del año dos mil doce, se ordenó emplazarle por edictos.- Reclamándole las siguientes prestaciones: A).- El vencimiento anticipado del presente contrato en el que baso mi acción al entablar esta demanda en contra de mi demandada, B).- El pago que resulte de multiplicar de 114.04 VSM (ciento catorce punto cero cuatro veces del Salario Mínimo Mensual) por su valor nominativo al día 16 de junio del 2011 de \$ 1,818.52 (MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS 52/100 M.N.) dando un equivalente en moneda nacional o pesos mexicanos a la fecha de esta presentación de demanda la cantidad de \$ 207,384.02 (DOSCIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 02/100 M.N.) esto por concepto de saldo insoluto del crédito según la certificación expedida el 16 junio del 2011 por la C. Sonia Acosta Aguilar Contadora Publica facultada por mi representada, C).- El pago de la cantidad que resulte de multiplicar 5.05 (cinco punto cero cinco) veces el Salario Mínimo Mensual por su valor nominativo al día 16 junio

del 2011 de \$ 1,818.52 (MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS 52/100 M.N.) debiendo solventar su pago en moneda nacional o pesos mexicanos, a la fecha de esta presentación de demanda la cantidad de \$ 9,183.53 (NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS 53/100 M.N.) esto por concepto de intereses vencidos adeudados a mi representada y que se encuentran vencidos y cuyo cálculo abarca del periodo comprendido a los siguientes meses; enero, febrero, marzo, abril y mayo del año 2011 según se desprende de la certificación de adeudo realizada por la C. Sonia Acosta Aguilar Contadora Publica facultada por mi representada, elaborada el 16 junio del 2011, más las cantidades que se sigan venciendo hasta la total terminación del Juicio que se inicia, D).- El pago de la cantidad que resulte de multiplicar 0.40 (cero punto cuarenta) veces el Salario Mínimo Mensual por su valor nominativo al día 16 junio del 2011 de \$1,818.52 (MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS 52/100 M.N.) debiendo solventar su pago en moneda nacional o pesos mexicanos, o su equivalente en fecha de esta presentación de demanda la cantidad de \$ 727.41 (SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS 41/100 M.N.) esto por concepto de amortizaciones no pagadas adeudados a mi representada y que se encuentran vencidos y cuyo cálculo abarca del periodo comprendido a los siguientes meses; enero, febrero, marzo, abril y mayo del año 2011 según se desprende de la certificación de adeudo realizada por la C. Sonia Acosta Aguilar Contadora Publica facultada por mi representada, elaborada el 16 junio del 2011, más las cantidades que se sigan venciendo hasta la total terminación del Juicio que se inicia, E).- El pago de la cantidad que resulte de multiplicar 0.35 (cero punto treinta y cinco) veces el Salario Mínimo Mensual por su valor nominativo al día 16 de junio del 2011 de \$ 1,818.52 (MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS 52/100 M.N.) debiendo solventar su pago en moneda nacional o pesos mexicanos, o su equivalente en fecha de esta presentación de demanda la cantidad de \$ 636.48 (SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 48/100 M.N.) esto por concepto de seguros adeudados a mi representada y que se encuentran vencidos y cuyo cálculo abarca del periodo comprendido a los siguientes los meses: enero, febrero, marzo, abril y mayo del año 2011 según se desprende de la certificación de adeudo realizada por la C. Sonia Acosta Aguilar Contadora Pública facultada por mi representada, elaborada el 16 junio del 2011, mas las cantidades que se sigan venciendo hasta la total terminación del Juicio que se inicia, F).- El pago de la cantidad que resulte de multiplicar 0.10 (cero punto diez) veces el Salario Mínimo Mensual por su valor nominativo al día 16 de junio del 2011 de \$1,818.52 (MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS 52/100 M.N.) debiendo solventar su pago en moneda nacional o pesos mexicanos, o su equivalente en fecha de esta presentación de demanda la cantidad de \$181.85 (CIENTO OCHENTA Y UN PESOS 85/100 M.N.) esto por concepto de gastos de administración no pagadas adeudados a mi representada y que se encuentran vencidos y cuyo cálculo abarca del periodo comprendido a los siguientes los meses: enero, febrero, marzo, abril y mayo del año 2011 según se desprende de la certificación de adeudo realizada por la C. Sonia Acosta Aguilar, Contadora Publica facultada por mi representada, elaborada el 16 junio del 2011, mas las cantidades que se sigan venciendo hasta la total terminación del Juicio que se inicia, G).- El pago de la cantidad que resulte de multiplicar 0.25 (cero punto veinticinco) veces el Salario Mínimo Mensual por su valor nominativo al día 16 de junio del 2011 de \$1,818.52 (MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS 52/100 M.N.) debiendo solventar su pago en moneda nacional o pesos mexicanos, dando un equivalente en moneda nacional la cantidad de \$ 456.88 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 88/100 M.N.) esto por concepto de interés moratorio adeudados a mi representada y que se encuentran vencidos y cuyo cálculo abarca del periodo comprendido a los siguientes mese: enero, febrero, marzo, abril y mayo del año 2011 según se desprende de la certificación de adeudo

realizada por la C. Sonia Acosta Aguilar Contadora Pública facultada por mi representada, elaborada el 16 junio del 2011, más las cantidades que se sigan venciendo hasta la total terminación del Juicio que se inicia.

Y por el presente que se publicarán por TRES VECES consecutivas en un diario de los de mayor circulación y en un periódico local del estado, haciéndole saber que deberá de presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado y que de no comparecer a Juicio se seguirá este en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula que se fijen en los Estrados de este Juzgado.

Altamira, Tam., 23 de febrero de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

3541.- Mayo 22, 23 y 24.-1v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES.

El C. Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con cabecera en Altamira, Tamaulipas, dentro del Expediente Número 01122/2008, de este Juzgado, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por la Lic. JUANA MERAZ MIGUELENA, en su carácter de endosatario en procuración de JUAN DE DIOS RODRÍGUEZ LÓPEZ, en contra de JUAN FRANCISCO EVANGELISTA MERAZ, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble embargado, consistente en:

Bien inmueble ubicado en calle Límite Sur del Edificio N° 400, Departamento en Condominio, Departamento Número 5, colonia Infonavit, Conjunto Habitacional Jesús Elías Piña, V Etapa, en Tampico, Tamaulipas, con área total de 59.72 m2, y con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.- en 0.70 m, y 4.50 m, con fachada a vacío a área común del régimen y 3.41 m, con fachada a vacío a área común de la Unidad Condominal, AL SUR.- en 8.925 m, con fachada a vacío a área común de la Unidad Condominal, y 0.70 m, con fachada a vacío a área común del Régimen de la unidad condominal y área común del régimen, AL ESTE.- en 5.625 m, con cubo de escaleras y vestíbulo de acceso a los departamentos, y 2.70 m, con departamento 6, AL OESTE.- en 4.37 m, 1.37 m, y 2.175 m, con fachada a vacío a área común del régimen y 3.41 m, con fachada a vacío a área común de la Unidad Condominal.- Arriba: con azotea.- Abajo: con departamento número 3.- Áreas Comunes:- 16.666 %, de los derechos de copropiedad en relación al condominio.- Inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, en la Sección I, N° 9410, Legajo 119, de fecha 12 de noviembre de 1991, del municipio de Tampico, Tam.- Valor pericial \$210,339.75 (DOSCIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 75/100 M.N.).

Y para el anuncio de su venta en forma legal, se ordena la publicación del presente edicto por TRES VECES dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este Distrito Judicial, en la inteligencia de que la publicación de los edictos deberá hacerse en días naturales, convocándose a postores a la Primera Almoneda, que tendrá verificativo en el local de este Juzgado, a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE.- Es dado el presente edicto el día primero de marzo de dos mil doce en la ciudad de Altamira, Tamaulipas.- DOY FE.

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- La C. Secretaria

de Acuerdos, LIC. MA. DEL CARMEN VILLAGRANA
ALMAGUER.- Rúbrica.

3542.- Mayo 22, 23 y 24.-1v3.

E D I C T O

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Noveno Distrito Judicial.

Tula, Tam.

C. LUZ IZAGUIRRE VDA. DE GARCÍA.
DOMICILIO IGNORADO

El Ciudadano Licenciado Ernesto Lovera Absalón, Juez de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado, con residencia en ciudad Tula, Tamaulipas, por auto de fecha trece de febrero del año dos mil doce, ordenó la radicación del Expediente Civil Número 00009/2012 relativo al Juicio Ordinario Civil Declarativo de Propiedad, promovido por el FIDENCIO SALAZAR GONZÁLEZ, en contra de LUZ IZAGUIRRE VIUDA DE GARCÍA.

Así mismo, mediante acuerdo dictado con esta propia fecha (27) veintisiete de abril del año dos mil doce (2012) se ordenó la publicación de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas, así como en la puerta del Juzgado, en el que se comunica al interesado que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, a partir de la última publicación de edictos.- Asimismo, se le apercibe a dicho demandado que si pasado éste término, no comparece, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula que se fije en los Estrados de este Juzgado.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 881 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Tula, Tamps, a 27 de abril de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. ADOLFO GARCÍA IZAGUIRRE.- Rúbrica.

3543.- Mayo 22, 23 y 24.-1v3.

E D I C T O

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Primer Distrito Judicial.

San Fernando, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El ciudadano licenciado Samuel Hernández Serna, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha once de abril del dos mil doce, radicó el Expediente Judicial Número 20/2012 relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad Perpetuum para acreditar la propiedad y posesión de un bien inmueble, promovido por el C. HENOC TORRES ITURBIDE, para demostrar la posesión como medio para adquirir el dominio de un bien inmueble, para que opere a su favor la prescripción positiva, consistente en un inmueble rustico clasificado como de agricultura, ubicado en esta municipalidad el cual tiene una superficie de 20-00-00 hectáreas (veinte hectáreas-cero áreas, cero centiáreas con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 1,000.00 metros lineales, con el C. Hexiquio Torres Iturbide; AL SUR: en 1,000.00 metro con el C. Adán Salinas Roque; AL ESTE: en 200.00 metros con Brecha E-120, y AL OESTE: en 200.00 metros, con Brecha El 19, publíquese la solicitud relativa a las presentes diligencias en el Periódico Oficial del Estado que se edita en Ciudad Victoria. Tamaulipas, y en la Encuesta que se edita en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas de siete en siete días, en cumplimiento a la fracción VIII del artículo 881 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Tamaulipas.

San Fernando, Tamaulipas, a 16 de abril del 2012.- El C. Secretario de Acuerdos Interno del Ramo Civil y Familiar, LIC. JESÚS ERASMO CÓRDOVA SOSA.- Rúbrica.

3544.- Mayo 22, 29 y Junio 5.-1v3.

E D I C T O

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Primer Distrito Judicial.

San Fernando, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El ciudadano Licenciado Samuel Hernández Serna, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha once de abril del dos mil doce, radicó el Expediente Judicial Número 19/2012 relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuum para acreditar la propiedad y posesión de un bien inmueble, promovido por el C. VENANCIO VARGAS MARTÍNEZ, para demostrar la posesión como medio para adquirir el dominio de un bien inmueble, para que opere a su favor la prescripción positiva, consistente en un inmueble rustico clasificado como de agricultura, ubicado en esta municipalidad el cual tiene una superficie de 10-00-00 hectáreas (diez hectáreas-cero cero arias, cero cero centiáreas) con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 500.00 metros lineales, con el C. Delfino Morales Cruz; AL SUR: En 500.00 metros lineales con la C. Clara Estrada Sevilla; AL ESTE: en 200.00 metros lineales con Delfino Morales Cruz y AL OESTE: en 200.00 metros lineales, con la C. Luceldi Rodríguez Lara, brecha E-118 de por medio, publíquese la solicitud relativa a las presentes diligencias en el Periódico Oficial del Estado que se edita en Ciudad Victoria. Tamaulipas, y en la Encuesta que se edita en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas de siete en siete días, en cumplimiento a la fracción VIII del artículo 881 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Tamaulipas.

San Fernando, Tamaulipas, a 19 de abril del 2012.- El C. Secretario de Acuerdos Interno del Ramo Civil y Familiar, LIC. JESÚS ERASMO CÓRDOVA SOSA.- Rúbrica.

3545.- Mayo 22, 29 y Junio 5.-1v3.

E D I C T O

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Primer Distrito Judicial.

San Fernando, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El ciudadano Licenciado Samuel Hernández Serna, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha once de abril del dos mil doce, radicó el Expediente Judicial Número 18/2012 relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad Perpetuum para acreditar la propiedad y posesión de un bien inmueble, promovido por el C. LUIS JAVIER BARAJAS SALAZAR, para demostrar la posesión como medio para adquirir el dominio de un bien inmueble, para que opere a su favor la prescripción positiva, consistente en un inmueble rustico clasificado como de agricultura, ubicado en esta municipalidad el cual tiene una superficie de 10-00-00 hectáreas (diez hectáreas-cero cero arias, cero cero centiáreas con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 500.00 metros lineales, con el C. Gregorio Salianas Hurtado lote 162; AL SUR: en 500.00 metros lineales con el C. José Silva Herrera lote 164; AL ESTE: en 200.00 metros lineales con la C. Edna Lorena Leyva Estrada con lote 173; AL OESTE: en 200.00 metros lineales, con la C. AURORA YESENIA BARAJAS ESTRADA con lote 102 brecha 119 de por medio, publíquese la solicitud relativa a las presentes diligencias en el Periódico Oficial del Estado que se edita en Ciudad Victoria. Tamaulipas, y en la Encuesta que se edita en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas de siete en siete días, en cumplimiento a la fracción VIII del artículo 881 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Tamaulipas.

San Fernando, Tamaulipas, a 16 de abril del 2012.- El C. Secretario de Acuerdos Interno del Ramo Civil y Familiar, LIC. JESÚS ERASMO CÓRDOVA SOSA.- Rúbrica.

3546.- Mayo 22, 29 y Junio 5.-1v3.

E D I C T O**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Décimo Distrito Judicial.****Padilla, Tam.**

Por auto de fecha cuatro de mayo del año dos mil doce, el Ciudadano Licenciado José Antonio Rodríguez Grajeda, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Padilla, Tamaulipas, ordenó radicar el Expediente Civil Número 0015/2012, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Ad-Perpetuum, promovidas por el C. ARMANDO DE LEÓN BÁEZ, para acreditar que se ha consumado la Usucapión sobre un predio urbano, ubicado en Hidalgo, Tamaulipas, compuesto de una superficie total de 398.12 metros cuadrados, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE, en 16.00 metros, con calle Pedro J. Méndez; AL SUR, en 11.50 metros, con el C. Daniel Vázquez; AL ESTE, en 31.10 metros con el C. Napoleón Izaguirre; y AL OESTE, en 27.60 metros con la señora Tomasa Rendón Flores, en Hidalgo, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en el municipio de Hidalgo, Tamaulipas, por TRES VECES consecutivas de diez en diez días; así mismo, de la misma solicitud, fíjense avisos en los lugares públicos del referido municipio, debiéndose hacer constar por el Actuario de este Juzgado, la ubicación exacta de los lugares en los que se fijen los avisos, los cuales deberán ser por lo menos tres, con lo que se da cumplimiento a lo establecido por el artículo 881 fracciones VIII y IX del Código de Procedimientos Civiles vigente en la Entidad.

Padilla, Tam., a 11 de mayo del año 2012.- El C. Secretario de Acuerdos del Área Civil, LIC. RAMIRO FRANCISCO DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

3547.- Mayo 22, 29 y Junio 5.-1v3.

Nuevo Laredo, Tamaulipas a 25 de abril de 2012.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN QUE PRESENTA EL SEÑOR CONTADOR PÚBLICO FRANCISCO JAVIER NORATO ENRÍQUEZ CON EL CARÁCTER DE LIQUIDADOR DE LA EMPRESA "MARTIS, S.A.".

BALANCE DE LIQUIDACIÓN

a 25 de abril del 2012

(Cifras en Pesos)

ACTIVO

Circulante

0

Fijo

0

Diferido

0

Total del Activo

0

PASIVO

A corto plazo

0

A largo plazo

0

CAPITAL

Capital social y

Unidades retenidas

0

Total Pasivo y Capital

0

Este Balance final deberá publicarse por TRES VECES, de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas y quedar a disposición de los accionistas los papeles y libros de la sociedad durante un plazo de quince días a partir de la última publicación para presentar en su caso las reclamaciones que correspondan.

C.P. FRANCISCO JAVIER NORATO ENRÍQUEZ.- Rúbrica.

3548.- Mayo 22, 31 y Junio 5.-1v3.



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXV

Victoria, Tam., martes 22 de mayo de 2012.

Anexo al P.O. 61

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

EDICTOS.- Expedientes relativos a los Juicios Hipotecarios, promovidos por INFONAVIT del Municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.- 2^{da} Publicación..... (ANEXO)

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha once de abril de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00798/2011, relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT, en contra de IVAN REYES PÉREZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Roberto F. García de la Villa Roberto F. García, entre Daniel Rodríguez Barrón y Av. Los Presidentes, número 94, del Fraccionamiento "Los Presidentes" edificada sobre el lote 58 de la manzana 41, con superficie de terreno de 90.00 m2, y superficie de construcción de 36.28 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts con calle Roberto F. García, AL SUR, en 6.00 mts con lote 17, AL ESTE, en 15.00 mts con lote 57, AL OESTE, en 15.00 mts con lote 59.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 1652, Legajo 3-034, de fecha seis de febrero del dos mil seis de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente Edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la Audiencia de Remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA DOCE DE JUNIO DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta Primera Almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$164,000.00 (CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte demandada en rebeldía, y que es la cantidad de \$109,333.33 (CIENTO NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 16 de abril de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

3632.- Mayo 15 y 22.-2v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiséis de marzo de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00879/2009 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el INFONAVIT en contra de MELISA IVET JIMÉNEZ LATIGO ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda tipo B ubicada en la Privada Tíbet número 1 del Fraccionamiento Del Puente de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 11.00 metros con área verde; AL SUR, en 11.00 metros con lote 2; AL ESTE, en 6.50 metros con lote 3; y AL OESTE, en 6.50 metros con Privada Tíbet.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 4505, Legajo 3-091 de fecha 26 de agosto de 2003, de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas, Finca Número 81266 de fecha ocho de febrero de dos mil doce de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA PRIMERO DE JUNIO DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 194,000.00 (CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fué valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps, a 10 de abril de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

3633.- Mayo 15 y 22.-2v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiséis de marzo de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 01722/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Licenciado Ivan José Campos Montalvo, apoderado legal de INFONAVIT en contra de VERÓNICA LÓPEZ REYES ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

Vivienda ubicada en calle Villa Hermosa, número 16, del Fraccionamiento "Villa Hermosa" edificada sobre el lote 32 de la manzana 5, con superficie de terreno de 105.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 7.00 metros con lote número 17, AL SUR: en 7.00 metros con calle Villa Hermosa, AL ESTE: en 15.00 metros con lote número 31, AL OESTE: en 15.00 metros con lote número 33.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 6145, Legajo 3-123 de fecha doce de octubre del dos mil uno de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas y número de Finca 81246 de fecha ocho de febrero de dos mil doce de esta ciudad de Matamoros Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA PRIMERO DE JUNIO DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 207,700.00 (DOSCIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito en rebeldía nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps, a 09 de abril de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

3634.- Mayo 15 y 22.-2v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha (10) diez de abril del (2012) dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número

00635/2009 relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la Licenciada Brenda Castillo Arguello y continuado por el Licenciado Ivan José Campos Montalvo apoderado general para pleitos y cobranzas de INFONAVIT en contra de los C.C. ABEL LERMA GALVÁN Y MARÍA ELENA CEPEDA MARTÍNEZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle San Manuel número 119, del Fraccionamiento "Lomas de San Juan" edificada sobre el lote 37 de la manzana 59, con superficie de terreno de 105.00 m2 y superficie de construcción de 57.94 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 7.00 mts con lote número 12, AL SUR, en 7.00 mts con calle San Manuel, AL ESTE, en 15.00 mts con lote número 36, AL OESTE, en 15.00 mts con lote número 38.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 7484, Legajo 3-150 de fecha 07 de septiembre de 2004 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA DOCE DE JUNIO DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 238,100.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fué valorizado el bien inmueble por el perito en rebeldía de la parte demandada nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps, a 11 de abril de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

3635.- Mayo 15 y 22.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha doce abril de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00296/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de CONCEPCIÓN HERNÁNDEZ NÚÑEZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en calle Flor de Lis, número 15, lote 23, manzana 30, del Fraccionamiento "Los Encinos II", con superficie de construcción de 63.08 m2, y superficie privativa de terreno de 105.00 m2, con las siguientes medidas y linderos: AL NORTE, en 7.00 mts con lote 4-A, AL SUR, en 7.00 mts con calle Flor de Lis, AL ESTE, en 15.00 mts con lote 22-A, AL OESTE, en 15.00 mts con lote 23-A.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 6979, Legajo 3-140, de fecha ocho de noviembre del año dos mil uno, del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 224,000.00 (DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100

MONEDA NACIONAL), cantidad en que fué valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps, a 17 de abril de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

3636.- Mayo 15 y 22.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha (12) doce de abril del (2012) dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00650/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por la Licenciada Armandina Rangel Hernández y continuado por el Licenciado Ivan José Campos Montalvo apoderado general para pleitos y cobranzas de INFONAVIT, en contra de la C. ESPERANZA VICENCIO CRUZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Sierra de Álica número 4 del Fraccionamiento "Palo Verde" edificada sobre el lote 65 de la manzana 8, con superficie de terreno de 105.00 m2 y superficie de construcción de 57.55 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 17.50 mts con lote número 66, AL SUR, en 17.50 mts con lote número 64, AL ESTE, en 06.00 mts con lote número 7, AL OESTE, en 06.00 mts con calle Sierra de Álica.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 7501, Legajo 3-151, de fecha 28 de noviembre de 2001 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA VEINTE DE JUNIO DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 206,200.00 (DOSCIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fué valorizado el bien inmueble por el perito en rebeldía de la parte demandada nombrado en autos el cual se toma como precio para por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps, a 16 de abril de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

3637.- Mayo 15 y 22.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha doce de abril de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 0136/2011 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de SABINA HERNÁNDEZ VARGAS ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en calle Loma Mía, número 39, del Fraccionamiento "Lomas de San Juan" edificada sobre el lote 15 de la manzana 27, con superficie de terreno de 105.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 15.00 metros con lote número 28, AL SUR: en 15.00 metros

con lote número 26, AL ESTE: en 7.00 metros con lote número 06, AL OESTE: en 7.00 metros con calle Loma Mía.- Y que se encuentra debidamente Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 446, Legajo 3-009 de fecha veintisiete de enero del año dos mil cuatro de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA CATORCE DE JUNIO DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 199,800.00 (CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fué valorizado el bien inmueble por el perito en rebeldía nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps, a 17 de abril de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

3638.- Mayo 15 y 22.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha (12) doce de abril del (2012) dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00910/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por la Licenciada Armandina Rangel Hernández y continuado por el Licenciado Ivan José Campos Montalvo apoderado general para pleitos y cobranzas de INFONAVIT en contra de los C.C. ENRIQUE LOVERA ALCÁNTARA Y FRANCISCA JIMÉNEZ ESTRADA ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Casa número 12 Tipo 8 ubicada en la calle del Puente número 76, del Fraccionamiento "Del Puente" con superficie de terreno de 71.50 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.50 mts con calle Del Puente, AL SUR, en 6.50 mts con lote número 10, AL ESTE, en 11.00 mts con lote número 11, AL OESTE, en 11.00 mts con lote número 1 del condominio 3 de la manzana 4.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 43373, Legajo 868, de fecha 10 de octubre de dos mil del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE JUNIO DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$184,500.00 (CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M/N), cantidad en que fué valorizado el bien inmueble por el perito en rebeldía de la parte demandada nombrado en autos el cual toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps, a 16 de abril de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

3639.- Mayo 15 y 22.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha doce de abril de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 02207/2008 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de JOSE GUADALUPE PULIDO HERNÁNDEZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Colegio de Odontólogos, número 17, del Fraccionamiento "Nuevo Milenio II" edificada sobre el lote 21 de la manzana 12, con superficie de 127.35 m2 y superficie de construcción de 34.10 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 14.20 mts con lote 20, AL SUR, en 14.20 mts con calle Colegio de Asesores, AL ESTE, en 8.70 mts con calle Colegio de Odontólogos, AL OESTE, en 9.24 mts con lote uno y dos.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 1979, Legajo 3-040, de fecha 18/03/2004 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA CATORCE DE JUNIO DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 378,600.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte demandada en rebeldía, y que es la cantidad de \$ 252,400.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 16 de abril de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

3640.- Mayo 15 y 22.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha doce de abril de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 733/2011 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de PATRICIA ALCALÁ ROMERO ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Brunete número 36, del Fraccionamiento "Villa Madrid" edificada sobre el lote 18 de la manzana 7, con superficie de terreno de 96 m2 y superficie de construcción de 61 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 16.00 mts con lote 19, AL SUR, en 16.00 mts con lote 17, AL ESTE, en 6.00 mts con lote 37, AL OESTE, en 6.00 mts con calle Brunete.- El inmueble identificado con Número de Finca 81635 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se

convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE JUNIO DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 260.000.00 (DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fué valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps, a 17 de abril de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

3641.- Mayo 15 y 22.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha doce de abril de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00726/2009 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de MARINA ZAVALA CRUZ y JUAN CARLOS GONZÁLEZ ZUÑIGA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Valle del Cobre, número 6, entre Valle de Fernanda y Hassan, del Fraccionamiento Valle Real Etapa X edificada sobre el lote 20 con superficie de terreno de 95.55 m2 (noventa y cinco metros cuadrados) las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 13.65 metros con vivienda 8, AL SUR: en 13.65 metros con vivienda 4, AL ESTE: en 7.00 metros con calle Valle del Cobre, AL OESTE: en 7.00 metros con área verde.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 4711, Legajo 3-095, de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas, de fecha 02/06/2005."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 379,000.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora, y que es la cantidad de \$252,666.66 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 16 de abril de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

3642.- Mayo 15 y 22.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha doce de abril de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 01356/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT, en

contra de LUIS ANTONIO BAÑUELOS BENAVIDES ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Bahía Kino número 105, entre Avenida Las Brisas y Laguna del Rey, del Fraccionamiento Paseo de las Brisas 1-A, edificada sobre el lote 51 de la manzana 48, con superficie de terreno de 105.00 m2 y superficie de construcción de 50.30 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 7.00 mts con lote 3, AL SUR, en 7.00 mts con calle Bahía Kino, AL ESTE, en 15.00 mts con lote 50, AL OESTE, en 15.00 mts con lote 51-A.- Y que se encuentra debidamente, inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 8258, Legajo 3-16 de fecha 19 de octubre de 2005 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA CATORCE DE JUNIO DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 211,200.00 (DOSCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte demandada en rebeldía, y que es la cantidad de \$ 140,800.00 (CIENTO CUARENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 16 de abril de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

3643.- Mayo 15 y 22.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha doce de abril de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 01075/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT, en contra de REGINA PATRICIA ALONSO LOERA ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la Calle Moncloa, número 70, entre Nicolás Guerra y Aguas Territoriales del Fraccionamiento "Villa Madrid" edificada sobre el lote 08 de la manzana 06, con superficie de terreno de 96.00 m2 y superficie de construcción de 55.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 16.00 mts con lote 09, AL SUR, en 16.00 mts con lote 07, AL ESTE, en 6.00 mts con lote 47.- AL OESTE, En 6.00 mts con calle Moncloa.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 123357, Legajo 2468, de fecha veintitrés de junio de mil novecientos noventa y nueve del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 212,400.00 (DOSCIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde al avalúo rendido por el perito

de la parte demandada en rebeldía, y que es la cantidad de \$141,600.00 (CIENTO CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 20 de febrero de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

3644.- Mayo 15 y 22.-2v2.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha doce de abril de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 01144/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT, en contra de ZOILA GARDUZA QUIROGA ordeno sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Bahía de Tortugas, número 113, entre Laguna de Coyuca y Av. Las Brisas, del Fraccionamiento "Paseo de las Brisas IV" edificada sobre el lote 22 de la manzana 45, con superficie privativa de terreno de 105.00 m2 y superficie de construcción 39.61 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 7.00 mts con lote 11, AL SUR, en 7.00 mts con calle Bahía de Tortugas, AL ESTE, en 15.00 mts con lote 21, AL OESTE, en 15.00 mts con lote 23, Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 4361 Legajo 3-088 de fecha cuatro de junio de dos mil cuatro de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$244,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora, y que es la cantidad de \$162,600.66 (CIENTO SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 16 de abril de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

3645.- Mayo 15 y 22.-2v2.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dieciocho de abril de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00420/2011 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT, en contra de JOSÉ LUIS ANTUNA SAMANIEGO ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Cartagena, número 108, entre Del Rey y Marruecos del Fraccionamiento Casa Blanca edificada sobre el lote 16 de la manzana 04, al cual le corresponde el 50% de los derechos del muro medianero de la

vivienda del lote contiguo, con superficie de 102.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts con calle Cartagena, AL SUR, en 6.00 mts con lote número 23, AL ESTE, en 17.00 mts con lote número 17, AL OESTE, en 17.00 mts con lote número 15.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 119823, Legajo 2397 de fecha 25 de mayo de 1999 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario focal de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE JUNIO DE DOS MIL ONCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 282,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora, y que es la cantidad de \$188,000.00 (CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 20 de abril de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

3646.- Mayo 15 y 22.-2v2.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha trece de abril de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00306/2011 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de SONIA LÓPEZ MARES Y JUAN CAMPOS CARMONA ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle San Víctor número 100, del Fraccionamiento "Lomas de San Juan" edificada sobre el lote 6 de la manzana 85, con superficie de terreno de 105.00 m2 y superficie de construcción de 52.16 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 7.00 mts con calle San Víctor, AL SUR, en 7.00 mts con lote 41, AL ESTE, en 15.00 mts con lote 7, AL OESTE, en 15.00 mts con lote 5.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 621, Legajo 3-013, de fecha 22 de enero de 2008, así como el número de Finca 81308 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 223,000.00 (DOSCIENTOS VEINTITRÉS MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fué valorizado el bien inmueble por el perito nombrado en rebeldía de la parte demandada el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps, a 20 de abril de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

3647.- Mayo 15 y 22.-2v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dieciséis de abril de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 525/2009 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de LUIS GUTIÉRREZ ORTIZ, ESTHELA URESTI MATA ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Dominaciones Planta Baja número 39 interior A, del Fraccionamiento "Los Ángeles" edificada sobre el lote 48 de la manzana 15, con superficie de terreno de 102.00 m² y, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts con lote 11, AL SUR, en 6.00 mts con la calle Dominaciones, AL ESTE, en 17.00 mts con lote 47, AL OESTE, en 17.00 mts con lote 49.- El inmueble identificado con numero de Finca 73878 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MN.), cantidad en que fué valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps, a 19 de abril de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

3648.- Mayo 15 y 22.-2v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha (13) trece de abril del dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00247/2011 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Ivan José Campos Montalvo apoderado general para pleitos y cobranzas de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra del C. ABEL MAYORGA MEDINA ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Loma Hermosa número 24, del Fraccionamiento "Lomas de San Juan" edificada sobre el lote 12 de la manzana 05, con superficie de terreno de 105.00 M² y superficie de construcción de 55.02 m², con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 15.00 mts con lote número 11, AL SUR, en 15.00 mts con lote número 13, AL ESTE, en 07.00 mts con calle Loma Hermosa, AL OESTE, en 07.00 mts con lote número 17.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 5648, Legajo 3-113, de fecha 29 de septiembre de 2003 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que

comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 215,900.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fué valorizado el bien inmueble por el perito en rebeldía de la parte demandada nombrado en auto el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps, a 18 de abril de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

3649.- Mayo 15 y 22.-2v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado por auto de fecha (13) trece de abril del (2012) dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 01457/2009 relativo al Juicio Hipotecario promovido por la Licenciada Brenda Castillo Argüello y continuado por el Licenciado Ivan José Campos Montalvo apoderado general para pleitos y cobranzas de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra del C. ERIK EMMANUEL QUEZADA RODRÍGUEZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Islas Feroe número 14, del Fraccionamiento "Los Palmares" edificada sobre el lote 32 de la manzana 25, con superficie de terreno de 90.00 m² y superficie de construcción de 36.69 m², con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts con calle Islas Feroe, AL SUR, en 6.00 mts con lote número 19, AL ORIENTE, en 15.00 mts con lote número 31, AL PONIENTE, en 15.00 mts con lote número 33.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 7496, Legajo 3-150, de fecha 08 de junio de dos mil siete del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 150,900.00 (CIENTO CINCUENTA MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fué valorizado el bien inmueble por el perito en rebeldía de la parte demandada nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps, a 18 de abril de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

3650.- Mayo 15 y 22.-2v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha (13) trece de abril del dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 01058/2009 relativo al Juicio Hipotecario promovido por la Licenciada Brenda Castillo Argüello y continuado por el

Licenciado Ivan José Campos Montalvo apoderado general para pleitos y cobranzas de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra del C. JOAQUÍN JESÚS ZAMORANO SÁNCHEZ Y DOLORES RUIZ GARCÍA ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Siria número 52, del Fraccionamiento "Valle de Casa Blanca III" edificada sobre el lote 15 de la manzana 21, con superficie de terreno de 90.00 m² y superficie de construcción de 55.65 m², con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 06.00 mts con calle Siria, AL SUR, en 06.00 mts con lote número 30, AL ESTE, en 15.00 mts con lote número 16, AL OESTE, en 15.00 mts con lote número 14.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 1801, Legajo 3-037, de fecha 27 de marzo de 2003 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 238,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fué valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps, a 18 de abril de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

3651.- Mayo 15 y 22.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha (12) doce de abril del año (2012) Dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 01094/2009 relativo al Juicio Hipotecario promovido por la Licenciada Brenda Castillo Arguello y continuado por el Licenciado Ivan José Campos Montalvo apoderado general para pleitos y cobranzas de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra del C. SALVADOR SALAZAR RAYGOZA ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Loma Chula número 44, del Fraccionamiento "Lomas de San Juan" edificada sobre el lote 08 de la manzana 09, con superficie de terreno de 105.00 m² y superficie de construcción de 55.02 m², con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 15.00 mts con lote número 07, AL SUR, en 15.00 mts con lote número 09, AL ESTE, en 07.00 mts con calle Loma Chula, AL OESTE, en 07.00 mts con lote número 32.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 1496, Legajo 3-030, de fecha 15 de febrero de 2005 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA ONCE DE JUNIO DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal

para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las DOS TERCERAS partes de la suma de \$244,200.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fué valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps, a 17 de abril de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

3652.- Mayo 15 y 22.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha (17) diecisiete de abril del (2012) dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 01653/2009 relativo al Juicio Hipotecario promovido por la Licenciada Brenda Castillo Argüello y continuado por el Licenciado Ivan José Campos Montalvo apoderado general para pleitos y cobranzas de INFONAVIT en contra del C. RAÚL MARTÍNEZ RODRÍGUEZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Hermosillo número 26, del Fraccionamiento "Hacienda Las Misiones" edificada sobre el lote 13 de la manzana 14, condominio 14, con superficie de terreno de 88.00 m² y superficie de construcción de 62.73 m², con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 13.50 mts con lote número 18, AL SUR, en 13.50 mts con lote número 20, AL ESTE, en 06.50 mts con lote número 51, AL OESTE, en 06.50 mts con calle Hermosillo.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 7807 Legajo 3-157 de fecha 20 de octubre de 2006 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 284,300.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fué valorizado el bien inmueble por el perito en rebeldía de la parte demandada nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps, a 19 de abril de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

3653.- Mayo 15 y 22.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha doce de abril de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00087/2009 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de PATRICIA GARCÍA RESENDIZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Privada Mainero, número 3, del Fraccionamiento "Hacienda Praderas" Condominio 17, casa

15 tipo A, con superficie de terreno de 71.50 m2 y superficie de construcción de 65.13 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE, en 11.00 mts con lote 16, AL SURESTE, en 6.50 con lote 2 de condominio 19, AL SUROESTE, en 11.00 mts con lote 14, AL NOROESTE, en 6.50 mts con Privada Mainero.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 2919, Legajo 3-059, de fecha 01 de marzo de 2007 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA CATORCE DE JUNIO DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 220,000.00 (DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fué valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps, a 19 de abril de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

3654.- Mayo 15 y 22.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado por auto de fecha (12) doce de abril del (2012) dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 01208/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Ivan José Campos Montalvo apoderado general para pleitos y cobranzas de INFONAVIT, en contra del C. CARLOS REYES HERNÁNDEZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Sierra de la Palma número 51, del Fraccionamiento "Palo Verde" edificada sobre el lote 31 de la manzana 10, con superficie de terreno de 105.00 m2 y superficie de construcción de 57.55 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 17.50 mts con vivienda número 49, AL SUR, en 17.50 mts con vivienda número 53, AL ESTE, en 06.00 mts con calle Sierra de la Palma, AL OESTE, en 06.00 mts con vivienda número 52.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 3079, Legajo 3-062, de fecha 24 de abril de 2002 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la Audiencia de Remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE JUNIO DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 235,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fué valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps, a 16 de abril de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

3655.- Mayo 15 y 22.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintinueve días de marzo de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 0099/2011 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de MARIO SANTIAGO HERNÁNDEZ Y MARÍA DE LOS ÁNGELES IRACHETA ZAPATA ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en calle Sierra de Soconusco, número 84, del Fraccionamiento "Palo Verde" edificada sobre el lote 19 de la manzana 15, con superficie de terreno de 105.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 metros con calle Sierra de Soconusco, AL SUR: en 6.00 metros con lote número 44, AL ESTE: en 17.50 metros con lote número 20, AL OESTE: en 17.50 metros con lote número 18.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 12, Legajo 3-001 de fecha seis de enero de dos mil cuatro de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas y número de Finca 73841 de fecha once de agosto de dos mil once, de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA CUATRO DE JUNIO DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 248,400.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fué valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps, a 10 de abril de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

3656.- Mayo 15 y 22.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha treinta de marzo de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 01498/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT, en contra de JORGE ALBERTO CÁRDENAS CERDA ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Oscar Guerra Elizondo, de la Villa Oscar Guerra Elizondo, número 27, entre calle Juan B García y Conrado Gutiérrez, del Fraccionamiento "Los Presidentes" edificada sobre el lote 14, de la manzana 20, con superficie de terreno de 102.00 m2 y superficie de construcción de 56.83 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts con lote 43, AL SUR, en 6.00 mts con calle Oscar Guerra Elizondo, AL ESTE, en 17.00 mts con lote 15, AL OESTE, en 17.00 mts con lote 13.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 4633, Legajo 3-093 de fecha 09 de junio de 2004 de este municipio de H. Matamoros; Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA UNO DE JUNIO DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 204,400.00 (DOSCIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora, y que es la cantidad de \$ 136,266.66 (CIENTO TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 16 de abril de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

3657.- Mayo 15 y 22.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha doce abril de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00647/2009 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de ZENAIDA HERNÁNDEZ VARGAS ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Avenida Progreso número 9, del Fraccionamiento "Hacienda la Cima Fase II" casa número 73, con superficie de terreno de 89.22 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 14.853 mts con lote 22, AL SUR, en 14.886 mts con lote 24, AL ESTE, en 6.00 mts con dren pluvial, AL OESTE, en 6.00 mts con Avenida Progreso.- El inmueble identificado en la Sección I, Número 4677, Legajo 3-094, con número de Finca 78490 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTE DE JUNIO DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 192,000.00 (CIENTO NOVENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fué valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps, a 20 de abril de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

3658.- Mayo 15 y 22.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha doce de abril de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número, 00673/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de PAULINA LUGO ONOFRE ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Casa número 65-A, de calle Virtudes, y el 50% de los derechos de copropiedad del lote 29, manzana 19, sobre el cual se encuentra construida, asimismo el 50% de los derechos del muro medianero de la vivienda del lote continuo, dicho predio tiene una superficie de 102.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 metros con lote 2, AL SUR: en 6.00 metros con calle Virtudes, AL ESTE: en 17.00 metros con lote 28, AL OESTE: en 17.00 metros con lote 30.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 49708, Legajo 995, de fecha nueve de febrero de mil novecientos noventa y cinco de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas, así como el número de Finca 81260 de fecha ocho de febrero de dos mil doce de esta Ciudad de H Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE JUNIO DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubran las dos terceras partes de la suma de \$ 212,000.00 (DOSCIENTOS DOCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fué valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps, a 20 de abril de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

3659.- Mayo 15 y 22.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha doce de abril de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00438/2009 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de BRENDA ELIZABETH MENDOZA MÉNDEZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Doña Armenia, número 115, del Fraccionamiento "Jardines de San Felipe" edificada sobre el lote 41 de la manzana 27, con superficie de terreno de 90.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 con lote número 08, AL SUR: en 6.00 con calle Doña Armenia, AL ESTE: en 15.00 con lote número 40, AL OESTE: en 15.00 con lote número 42.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en: el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 3774, Legajo 3-076, de fecha veinticuatro de mayo del año dos mil seis de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas, así como el número de Finca 81615 de fecha veintiuno de febrero de dos mil doce de esta Ciudad de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 155,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fué valorizado el bien inmueble

por el perito de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate, por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps, a 20 de abril de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

3660.- Mayo 15 y 22.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha trece de abril de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00720/2011 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT, en contra de ANTONIO ACOSTA RODRÍGUEZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

Vivienda ubicada en la calle Anguilla, número 210, entre Tercera y Torre Pizza, del Fraccionamiento "Villa Las Torres" edificada con una superficie de terreno de 105.00 m2 y superficie de construcción de 55.00 m2 con el 50% de los derechos del muro medianero y superficie de terreno de 105 m2, el 100% de los derechos de propiedad del lote número 6, manzana 30, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts con calle Anguilla, AL SUR, en 6.00 mts con lote 77, AL ESTE, en 17.50 mts con lote 07, AL OESTE, en 17.50 mts con lote 05.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 1871, Legajo 3-038 de fecha 04 de mayo de 2001 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 346,000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde al avalúo rendido por ambos peritos, y que es la cantidad de \$230,666.66 (DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS 66/100 M.N.) (sic), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 18 de abril de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

3661.- Mayo 15 y 22.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha trece de abril de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 1658/2009 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de ELIA PÉREZ RODRÍGUEZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la Loma Roja número 101, del Fraccionamiento "Lomas de San Juan" edificada sobre el lote 6 de la manzana 85, con superficie de terreno de 105.00 m2 y superficie de construcción de 52.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 15.00 mts con lote 24,

AL SUR, en 15.00 mts con lote 22, AL ESTE, en 07.00 mts con lote 3, AL OESTE, en 07.00 mts con calle Loma Roja.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 1752, Legajo 3-036, de fecha 22 de febrero de 2005, así como el número de Finca 81336 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$222,456.00 (DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fué valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps, a 20 de abril de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

3662.- Mayo 15 y 22.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dieciocho de abril de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 01618/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT, en contra de LANDY MARGARITA MAY TZUC Y PACIANO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Laguna de Santa María, número 203, entre San Ignacio y Marqueza, del Fraccionamiento "Paseo de las Brisas" edificada sobre el lote 61 de la manzana 17, con superficie de terreo de 78.00 m2 y superficie de construcción de 35.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 15.00 mts con lote 60, AL SUR, en 15.00 mts con lote 62 con muro medianero de por medio, AL ESTE, en 5.20 mts con Propiedad Privada, AL OESTE, en 5.20 mts con calle Laguna de Santa María.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 4112, Legajo 3-083 de fecha 13 de mayo de 2005 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE JUNIO DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$139,400.00 (CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte demandada en rebeldía, y que es la cantidad de \$92,333.33 (NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES 00/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 20 de abril de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

3663.- Mayo 15 y 22.-2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dieciocho de abril de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00090/2011 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT, en contra de JOSÉ FIDENCIO ALONSO GONZÁLEZ Y DALIA MARGARITA LÓPEZ PRADO ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

Vivienda ubicada en la calle Laguna de Coyuca, número 339, entre Laguna de las Brisas y Laguna Río Lirios, del Fraccionamiento Rinconada de las Brisas de esta ciudad edificada sobre el lote 13 de la manzana 10, con una superficie de terreno de 94.64 m² y superficie de construcción de 38.40 m² con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 18.25 mts con lote número 12, AL SUR, en 18.15 mts con lote número 14, AL ESTE, en 5.20 mts con lote 46 y 46A, AL OESTE, en 5.20 mts con la calle Laguna de Coyuca.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 5629, Legajo 3-113 de fecha 26 de abril de 2007 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE JUNIO DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$167,000.00 (CIENTO SESENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde al avalúo rendido por ambos peritos, y que es la cantidad de \$111,333.33 (CIENTO ONCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 20 de abril de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

3664.- Mayo 15 y 22.-2v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado por auto de fecha (18) dieciocho de abril del (2012) dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00121/2009 relativo al Juicio Hipotecario promovido por la Licenciada Armandina Rangel Hernández y continuado por el Licenciado Ivan José Campos Montalvo apoderado general para pleitos cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de los C. SERGIO CARRILLO CARRERA Y MA. DE LOURDES ARRIAGA FUENTES ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Sierra el Potosí número 16, del Fraccionamiento "Palo Verde" edificada sobre el lote 9 de la manzana 22, con superficie de terreno de 105.00 m² y superficie de construcción de 55.35 m², con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 17.50 mts con lote número 8, AL SUR, en 17.50 mts con lote número 10, AL ESTE, en 06.00 mts con calle Sierra el Potosí, AL OESTE, en 06.00 mts con lote número 21.- El inmueble antes identificado

se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 3893, Legajo 3-078, de fecha 21 de mayo de 2004 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA ONCE DE JULIO DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra la dos terceras partes de la suma de \$ 226,000.00 (DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fué valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps, a 20 de abril de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

3665.- Mayo 15 y 22.-2v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintinueve de marzo de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 02077/2010 relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por el C. Licenciado Ivan José Campos Montalvo en contra de VÍCTOR LUIS HERNÁNDEZ ARAUS Y LORENA TERÁN CINTA ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en Andador Puerto de Guaymas número cuatro lote dieciocho manzana treinta y dos de la colonia Puerto Rico con superficie de 100.98 metros cuadrados de terreno y con siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 5.94 m con Puerto de Guaymas, AL SUR 5.94 m con lote número 15 (quince), AL ESTE en 17 m con lote número 17 (diecisiete), AL OESTE en 17 m con lote número 19 (diecinueve).- Y que se encuentra registrado en la Sección Primera Número 41325 Legajo 827 de fecha 26 de marzo de 1992 municipio de H. Matamoros Tamaulipas."

Se expide el presente edicto su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA CINCO DE JUNIO DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubre las dos terceras partes de la suma de \$ 345,400.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fué valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps, a 11 de abril de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

3666.- Mayo 15 y 22.-2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha treinta de marzo de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00280/2011 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT, en contra de JUANA ISABEL SUAREZ ENRÍQUEZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Tlaxcala, número 85, entre calle Guanajuato y Canek, del Fraccionamiento Hacienda Las Misiones de esta ciudad, edificada sobre el lote 05 de la manzana 22, con superficie de terreno de 87.75 m2 y superficie de construcción de 41.97 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.50 mts con limite, AL SUR, en 6.50 mts con calle Tlaxcala, AL ESTE, en 13.50 mts con lote número 6, AL OESTE, en 13.50 mts con lote 4.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 3267, Legajo 3-066 de fecha 07 de marzo de 2007 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA UNO DE JUNIO DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$180,000.00 (CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora, y que es la cantidad de \$120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 09 de abril de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

3667.- Mayo 15 y 22.-2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dos de abril de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00368/2011 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT, en contra de MELITÓN SALAZAR MEJÍA Y BLANCA ESTHELA DEL ÁNGEL SOLÓRZANO ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Loma Hermosa número 68, entre Loma Sur y Loma Prieta, del Fraccionamiento Lomas de San Juan de esta ciudad, edificada sobre el lote 02 de la manzana 27, con superficie de terreno de 105.00 m2 y superficie de construcción de 55.02 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 15.00 mts con lote número 01, AL SUR, en 15.00 mts con lote número 03, AL ESTE, en 7.00 mts con calle Loma Hermosa, AL OESTE, en 7.00 mts con lote número 31.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 7756, Legajo 3-156 de fecha 21 de septiembre de 2004 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se

convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA CINCO DE JUNIO DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$249,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora, y que es la cantidad de \$ 166,000.00 (CIENTO SESENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 09 de abril de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

3668.- Mayo 15 y 22.-2v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dieciséis de abril de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 827/2011 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de JOSÉ LUIS BARAJAS COLESIO ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle San José número 211, del Fraccionamiento Residencial San Pedro edificada sobre el lote 15 de la manzana 19, con superficie de terreno de 90.02 m2 y superficie de construcción de 34.89 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 13.85.00 mts con lote 14, AL SUR, en 13.85 mts con lote 16, AL ESTE, en 6.50 mts con calle San José, AL OESTE, en 6.50 mts con limite de propiedad.- El inmueble identificado con número de Finca 81631 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 152,100.00 (CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fué valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps, a 19 de abril de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

3669.- Mayo 15 y 22.-2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha treinta de marzo de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00035/2011 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT, en contra de FLOR DANIELA ÁVILA GONZÁLEZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Colegio de Notarios, número 65, entre Colegio de Ingeniero Civiles y Colegio de Ingenieros Metalúrgicos, del Fraccionamiento "Nuevo Milenio" edificada

sobre el lote 40, de la manzana 35, con superficie de terreno de 85.20 m2 y superficie de construcción de 34.10 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 14.20 mts con lote 39, AL SUR, en 14.20 mts con lote 41, AL ESTE, en 6.00 mts con calle Colegio de Notarios, AL OESTE, en 6.00 mts con lote 9.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 9587, Legajo 3-192, de fecha 18 de noviembre de 2004 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA CUATRO DE JULIO DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 149,000.00 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora, y que es la cantidad de \$ 99,333.33 (NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 09 de abril de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

3670.- Mayo 15 y 22.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha, (19) diecinueve de abril del (2012) dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00640/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por la Licenciada Armandina Rangel Hernández y continuado por el Licenciado Ivan José Campos Montalvo apoderado general para pleitos y cobranzas de INFONAVIT en contra del C. GABRIEL CARTAGENA ARIZA ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Rosa número 76, del Fraccionamiento "Los Encinos II" edificada sobre el lote 3-A de la manzana 26, con superficie de terreno de 105.00 m2 y superficie de construcción de 63.08 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 07.00 mts con la calle Rosa, AL SUR, en 07.00 mts con lote número 24, AL ESTE, en 15.00 mts con lote número 4, AL OESTE, en 15.00 mts con lote número 3.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 6957, Legajo 3-140, de fecha 08 de noviembre de 2001 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 273,500.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps, a 23 de abril de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

3671.- Mayo 15 y 22.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha doce de abril de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00784/2009 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de NANCY REA HERNÁNDEZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Privada Puerto Escondido número 17, del Fraccionamiento, "Hacienda Los Portales" edificada sobre el condominio 10, casa 9 tipo B1, con superficie de terreno de 71.50, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 11.00 mts con lote 10, AL SUR, en 11.00 mts con lote 8, AL ESTE, en 6.50 mts con calle Privada Puerto Escondido, AL OESTE, en 6.50 mts con lote 18 y condominio 11.- El inmueble anteriormente identificado se encuentra debidamente inscrito en el Instituto Registral y Catastral del Estado en la Sección I, Número 5741 de fecha 3-115 con la Finca Número 74316 de fecha treinta y uno de agosto de dos mil once de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE JUNIO DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 183,000.00 (CIENTO OCHENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) cantidad en que fué valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps, a 20 de abril de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

3672.- Mayo 15 y 22.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha doce de abril de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00508/2009 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de CLAUDIA IRENE SILVA MARTÍNEZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Laguna Madre número 363, del Fraccionamiento "Ampliación Paseo de las Brisas" edificada sobre el lote 62-A de la manzana 28, con superficie de terreno de 78.00 m2 y, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 5.200 mts con lote 10-A y 10, AL SUR, en 5.200 mts con calle Laguna Madre, AL ESTE, en 15.00 mts con lote 62 muro medianero de por medio, AL OESTE, en 15.00 mts con lote 63.- El inmueble identificado en la Sección I, Número 8383, Legajo 3-168 de fecha veintiuno de octubre de dos mil cinco, con Número de Finca 74114 del Municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente Edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta Primera Almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$151,800.00 (CIENTO CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fué valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps, a 20 de abril de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

3673.- Mayo 15 y 22.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha doce de abril de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00885/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT, en contra de ROCIO CARRIZALES RECIO ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Crédito a la Palabran número 52, entre Vamos Tamaulipas e Integración Familiar, del Fraccionamiento "Vamos Tamaulipas" edificada sobre el lote 7 de la manzana 29, con superficie de terreno de 110.95 m2 y superficie de construcción de 55.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 7.00 mts con calle Crédito a la Palabra, AL SUR, en 7.00 mts con lote 24, AL ESTE, en 15.85 mts con lote 8, AL OESTE, en 15.85 mts con lote 6.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 6306, Legajo 3-127 de fecha dieciocho de octubre de dos mil uno de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 206,200.00 (DOSCIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte demandada en rebeldía, y que es la cantidad de \$137,466.66 (CIENTO TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS 66/100 MONEDA NACIONAL), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 16 de abril de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

3674.- Mayo 15 y 22.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito

Judicial del Estado por auto de fecha (19) diecinueve de abril del (2012) dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00635/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por la Licenciada Armandina Rangel Hernández y continuado por el Licenciado Ivan José Campos Montalvo apoderado general para pleitos y cobranzas de INFONAVIT en contra de la C. MARÍA ELOÍSA MÉNDEZ ZAMORA ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Laguna de Montebello número 260, del Fraccionamiento "Paseo de las Brisas" edificada sobre el lote 7 de la manzana 20, con superficie de terreno de 78.00 m2 y superficie de construcción de 35.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 15.00 mts con área de equipamiento urbano, AL SUR, en 15.00 mts con lote número 6, muro medianero de por medio, AL ORIENTE, en 05.20 mts con propiedad privada, AL PONIENTE, en 05.20 mts con calle Laguna de Montebello.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 252, Legajo 3-006, de fecha 10 de enero de 2007 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA TRECE DE JUNIO DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 142,700.00 (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fué valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps, a 23 de abril de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

3675.- Mayo 15 y 22.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiséis de marzo de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00280/2009 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL D (sic) en contra de MARÍA DE REFUGIO CASTRO WIZAR ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Casa ubicada en calle Miguel, número 26, y el 100% de los derechos de propiedad del lote 6, Manzana 8, sobre el cual se encuentra construida; dicho pretiene tiene una superficie de 102.00 m2, y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 metros, con calle Miguel, AL SUR: en 6.00 metros, con lote 31, AL ESTE: en 17.00 metros, con lote 7, AL OESTE: en 17.00 metros, con lote 5.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos Sección I (Primera), Número 124713, Legajo 2495, de fecha quince de octubre del año de mil novecientos noventa y seis, de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas, con número de Finca 70696 de fecha doce de mayo de dos mil once de esta ciudad de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que

comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE MAYO DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 231,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fué valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps, a 10 de abril de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

3676.- Mayo 15 y 22.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintidós de marzo de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 01770/2008 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT, en contra de DANIEL GUTIÉRREZ LIEVANO ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda- ubicada en la calle Laguna Catemaco, número 145, del Fraccionamiento "Ampliación Paseo de las Brisas" edificada sobre el lote 18, de la manzana 13, con superficie privativa de terreno de 82.50 m2 y superficie de construcción de 63.17 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 15.00 mts con lote 19, AL SUR, en 15.00 mts con calle Bahía Chetumal, AL ESTE, en 5.50 mts con fracción restante de la misma manzana, AL OESTE, en 5.50 mts con calle Laguna Catemaco.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 7887, Legajo 3-158, de fecha 12/10/2005 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE MAYO DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 209,240.00 (DOSCIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte demandada en rebeldía, y que es la cantidad de \$ 139,493.33 (CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 16 de abril de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

3677.- Mayo 15 y 22.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiséis de marzo de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00282/2009 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Licenciado Ivan José Campos Montalvo, apoderado legal de

INFONAVIT en contra de REYNA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Lote número 35, de la manzana 6, del Fraccionamiento Villas de Santa Anita con número 46, de la calle Genoveva entre Santa María y Santa Lucía, objeto de la presente transmisión de propiedad, el cual tiene una superficie de 90.00 M2, y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 15.00 metros, con lote número 34.- AL SUR: en 15.00 metros, con lote número 36.- AL ESTE: en 6.00 metros, con lote número 08, AL OESTE: en 6.00 metros, con calle Santa Genoveva.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 141381, Legajo 2828, de fecha veintiocho de octubre del año de mil novecientos noventa y nueve, de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas y número de Finca 81284 de fecha ocho de febrero de dos mil doce de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA TREINTA DE MAYO DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 204,525.00 (DOSCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fué valorizado el bien inmueble por el perito en rebeldía nombrado en auto el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps, a 10 de abril de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

3678.- Mayo 15 y 22.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintinueve de marzo de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00666/2011 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT, en contra de PAULINA ASTELLO MUNIZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Camargo, número 9, entre Burgos y Privada Güemez, del Fraccionamiento Hacienda Praderas de esta ciudad edificada sobre casa Tipo B1, con superficie de terreno de 71 50 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE, en 6.50 mts con lote número 30 del condominio 8, AL SUROESTE, en 6.50 mts con calle Camargo, AL SURESTE, en 11.00 mts con lote número 6, AL NOROESTE, en 11.00 mts con lote número 4.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 5881, Legajo 3-118 de fecha 14 de julio de 2004 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 245,000.00

(DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora, y que es la cantidad de \$163,333.33 (CIENTO SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 02 de abril de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

3679.- Mayo 15 y 22.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha treinta de marzo de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00371/2011 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT, en contra de LAURA LARA CERDA ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Laguna de Chápala, número 441, entre calle Rinconada del Chairel Norte y Rinconada del Chairel Sur, del Fraccionamiento Rinconada Las Brisas de esta ciudad edificada sobre el lote 39 de la manzana 07, con superficie de terreno de 75.00 m2 superficie de construcción de 42.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 15.00 mts con lote número 40, AL SUR, en 15.00 mts con lote número 38-A, AL ESTE, en 5.00 mts con calle Laguna de Chápala B, AL OESTE, en 5.00 mts con lote número 18.- Y que se encuentra debidamente, inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Finca Urbana Número 5476 del municipio de Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 181,000.00 (CIENTO OCHENTA Y UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora, y que es la cantidad de \$ 120,666.66 (CIENTO VEINTE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 09 de abril de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

3680.- Mayo 15 y 22.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintinueve de marzo de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00266/2011 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT, en contra de XOCHITL RAMÍREZ VERA Y RAFAEL SERNA CAMPOS ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Nave Industrial, número 19 entre calle Patriotismo y Palma, del Fraccionamiento Licenciado Marcelino Miranda Sección Fuentes Industriales, de

esta ciudad edificada sobre el lote 04 de la manzana 09, con superficie de terreno de 111.00 m2 y superficie de construcción de 65.60 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 15.00 mts con lote número 05, AL SUR, en 15.00 mts con lote número 03, AL ESTE, en 7.40 mts con lote número 20, AL OESTE, en 7.40 mts con lote calle Nave Industrial.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 7335, Legajo 3-147 de fecha 06 de junio de 2007 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA TREINTA DE MAYO DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 297,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora, y que es la cantidad de \$198,000.00 (CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 02 de abril de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

3681.- Mayo 15 y 22.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintinueve de marzo de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 02198/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT, en contra de JORGE ALBERTO GARZA CORTEZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Margarita, número 119, entre calle Azucena y avenida Villarreal, del Fraccionamiento Jardines de San Felipe" edificada sobre el lote 37 de la manzana 33, con superficie de terreno de 102.00 m2 y superficie de construcción de 37.75 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 17.00 mts con lote número 36, AL SUR, en 17.00 mts con lote número 38, AL ESTE, en 6.00 mts con calle Margarita, AL OESTE, en 6.00 mts con lote número 10.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 7955, Legajo 3-160, de fecha 19/06/2007 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 163,000.00 (CIENTO SESENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora, y que es la cantidad de \$108,666.66 (CIENTO OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 02 de abril de 2012.- La C.
Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA
ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

3682.- Mayo 15 y 22.-2v2.

COPIA